

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS**  
**COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE**  
**CAJAMARCA, PERIODO 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:  
**FERMIN HERAS MESTANZA**

ASESOR:

**DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**

CAJAMARCA – PERÚ

2024

## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:  
FERMIN HERAS MESTANZA  
DNI: 74353367  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo  
Departamento Académico:  
Ciencias Contables y Administrativas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller     Título profesional     Segunda especialidad  
 Maestro     Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis     Trabajo de investigación     Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PERIODO 2022.
6. Fecha de evaluación: 16/11/2023
7. Software antiplagio:  TURNITIN     URKUND (OURIGINAL) ( )
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 9%
9. Código Documento: OID: 3117:287196512
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO     PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES     DESAPROBADO

Fecha Emisión: 01/08/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
_____ Dr. CPC. Lennin Castillo Rodríguez DNI: 16657425	_____ Director de la Unidad de Investigación F-CECA Dr. Juan José J. Vera Abanto DIRECTOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

**APROBACION DE LA TESIS**

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 136-2024-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller FERMIN HERAS MESTANZA denominada:

“CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PERIODO 2022”



Dr. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA  
PRESIDENTE



Mg. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS  
SECRETARIO



Dr. CPC. ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ  
VOCAL



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

## **Dedicatoria**

*A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud y vida para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.*

*A mis padres, por haberme apoyado en todo momento a lo largo de mi formación profesional y por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor incondicional.*

## **Agradecimiento**

*A Dios, por darme la vida, por cuidarme, guiarme y por darme las fuerzas necesarias para hacer realidad este trabajo de investigación.*

*A mí querida madre y mi querido padre, que me dieron todo su apoyo, comprensión, cariño y por estar siempre conmigo en todo momento, a mis hermanas, Teresita, Yovana y Lilianita quienes me motivaron en el trayecto académico de mi formación profesional.*

*A mi asesor Dr.CPC. Lennin Rodríguez Castillo por el asesoramiento, su aporte y su tiempo dedicado para el desarrollo del presente trabajo de investigación*

## Índice de Contenidos

Dedicatoria .....	4
Agradecimiento .....	5
Índice de Contenidos .....	6
Índice de Tablas .....	11
Índice de Figuras .....	13
Resumen .....	15
Abstract .....	16
Introducción .....	17
Capítulo I. Planteamiento de la Investigación.....	19
1.1. Descripción de la Realidad Problemática .....	19
1.2. Delimitación del Problema .....	21
1.2.1. Delimitación Espacial.....	21
1.2.2. Delimitación Temporal.....	22
1.3. Formulación del Problema.....	22
1.3.1. Pregunta General .....	22
1.3.2. Preguntas Específicas .....	22
1.4. Justificación de la Investigación .....	22
1.4.1. Justificación Teórica.....	22
1.4.2. Justificación Práctica .....	22

1.4.3. Justificación Académica.....	7
1.5. Objetivos.....	23
1.5.1. Objetivos Generales.....	23
1.5.2. Objetivos Específicos.....	23
1.6. Limitaciones de la Investigación.....	23
Capítulo II. Marco Teórico.....	24
2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales.	24
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	24
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	25
2.1.3. Antecedentes Regionales.....	27
2.2. Base Legal.....	29
2.3. Bases Teóricas.....	29
2.3.1. Variable 1: Cultura Tributaria.....	29
2.3.2. Variable 2: Cumplimiento Tributario.....	32
2.4. Definición de Términos Básicos.....	37
2.4.1. Cultura.....	37
2.4.2. Cultura tributaria.....	37
2.4.3. Conciencia.....	37
2.4.4. Conciencia Tributaria.....	37
2.4.5. Educación Tributaria.....	37

	8
2.4.6. Valores.....	37
2.4.7. Deberes Tributarios .....	37
2.4.8. Regímenes tributarios. ....	37
2.4.9. Sanciones Tributarias.....	38
2.4.10. Pago de Tributos.....	38
2.4.11. Comprobantes de pago. ....	38
2.4.12. Registros contables.....	38
2.4.13. Infracciones tributarias. ....	38
2.4.14. Cumplimiento .....	38
2.4.15. Obligación .....	38
2.4.16. Obligaciones tributarias .....	38
2.4.17. Contribuyente .....	39
2.4.18. Tributo .....	39
Capítulo IV. Hipótesis y Variables .....	40
4.1. Planteamiento de las Hipótesis .....	40
4.1.1. Hipótesis General .....	40
4.1.2. Hipótesis Específicas.....	40
4.2. Operacionalización de las Variables .....	41
4.3. Nivel o Alcance de la Investigación .....	42
4.4. Enfoque y Métodos de la Investigación.....	42

	9
4.4.1. Enfoques de la Investigación .....	42
4.4.2. Métodos de la Investigación .....	42
4.5. Diseño de la Investigación .....	43
4.6. Población y Muestra .....	44
4.6.1. Población .....	44
4.6.2. Muestreo .....	44
4.6.3. Muestra .....	44
4.7. Unidad de Análisis.....	45
4.8. Técnica e Instrumento de recolección de datos. ....	45
4.8.1. Técnica de Recolección de datos.....	45
4.8.2. Instrumento de Recolección de Datos .....	45
4.9. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información. ....	46
Capítulo VI. Resultados y Discusión .....	47
6.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados.....	47
6.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1: .....	47
6.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2: .....	58
6.1.3. Contrastación de la hipótesis .....	64
Referencias: .....	78
Apéndices: .....	83
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica.....	83

	10
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos .....	85
Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos .....	91
Anexos: .....	93
Anexo A: Consentimiento Informado .....	93
Anexo A: Otros .....	94

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de Variables.....	41
<b>Tabla 2</b> Importancia de declaración de ventas a SUNAT .....	47
<b>Tabla 3</b> Conciencia de Pago de Tributos.....	48
<b>Tabla 4</b> Disposición a Capacitaciones en Tems Tributarios.....	49
<b>Tabla 5</b> Conocimiento Sobre los Regímenes Tributarios.....	50
<b>Tabla 6</b> Pendientes sobre los cambios de los Regímenes Tributarios. ....	51
<b>Tabla 7</b> Conocimiento Sobre las Sanciones Tributarias.....	52
<b>Tabla 8</b> Conocimiento si SUNAT Aplica Sanciones .....	53
<b>Tabla 9</b> Cumplimiento sobre las Normas Tributarias.....	54
<b>Tabla 10</b> Conocimiento Sobre Impuestos Tributarios.....	55
<b>Tabla 11</b> Responsabilidad con el Cumplimiento de Pago de Tributos.....	56
<b>Tabla 12</b> Declaración de Tributos .....	57
<b>Tabla 13</b> Importancia Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.....	58
<b>Tabla 14</b> Importancia Sobre la Emisión de Comprobantes de Pago .....	59
<b>Tabla 15</b> Solicitud de Comprobantes de Pago.....	60
<b>Tabla 16</b> Libros y Registros Contables .....	61
<b>Tabla 17</b> Pago de Tributos Generados .....	62
<b>Tabla 18</b> Pago de Tributos Según Cronograma SUNAT .....	63
<b>Tabla 19</b> Prueba de Normalidad.....	64
<b>Tabla 20</b> Correlación de Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario .....	65
<b>Tabla 21</b> Correlación de Conciencia Tributaria y Cumplimiento Tributario .....	67
<b>Tabla 22</b> Correlación de Educación Tributaria y Cumplimiento Tributario .....	69

<b>Tabla 23</b> Correlación de Valores Tributarios y Cumplimiento Tributario.....	70
<b>Tabla 24</b> Valores para determinar la intensidad de la correlación .....	72
<b>Tabla 25</b> Resumen de procesamiento de casos - Variable 1 .....	91
<b>Tabla 26</b> Estadística de Fiabilidad – Variable 1.....	91
<b>Tabla 27</b> Resumen de procesamiento de casos – Variable 2.....	91
<b>Tabla 28</b> Estadística de Fiabilidad – Variable 2.....	92

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Sistema Tributario Peruano .....	33
<b>Figura 2</b> Categorías del Impuesto a la Renta .....	34
<b>Figura 3</b> Características de los Regímenes Tributarios .....	35
<b>Figura 4</b> Diseño de la Investigación.....	44
<b>Figura 5</b> Importancia de declaración de ventas a SUNAT.....	47
<b>Figura 6</b> Conciencia de Pago de Tributos .....	48
<b>Figura 7</b> Disposición a Capacitaciones en Temas Tributarios .....	49
<b>Figura 8</b> Conocimiento Sobre los Regímenes Tributarios .....	50
<b>Figura 9</b> Pendientes sobre los cambios de los Regímenes Tributarios.....	51
<b>Figura 10</b> Conocimiento Sobre las Sanciones Tributarias .....	52
<b>Figura 11</b> Conocimiento si SUNAT Aplica Sanciones.....	53
<b>Figura 12</b> Cumplimiento sobre las Normas Tributarias .....	54
<b>Figura 13</b> Conocimiento Sobre Impuestos Tributarios .....	55
<b>Figura 14</b> Responsabilidad con el Cumplimiento de Pago de Tributos .....	56
<b>Figura 15</b> Declaraciones de Tributos .....	57
<b>Figura 16</b> Importancia Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.....	58
<b>Figura 17</b> Importancia Sobre la Emisión de Comprobantes de Pago.....	59
<b>Figura 18</b> Solicitud de Comprobantes de Pago .....	60
<b>Figura 19</b> Libros y Registros Contables.....	61
<b>Figura 20</b> Pago de Tributos Generados .....	62
<b>Figura 21</b> Pago de Tributos Según Cronograma SUNAT.....	63
<b>Figura 22</b> Diagrama de Dispersión Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario .....	66

<b>Figura 23</b> Diagrama de Dispersión: Conciencia tributaria y Cumplimiento Tributario ..	68
<b>Figura 24</b> Diagrama de Dispersión: Educación Tributaria y Cumplimiento Tributario..	69
<b>Figura 25</b> Diagrama de Dispersión: Valores Tributarios y Cumplimiento Tributario	71
<b>Figura 26</b> Rangos del Alfa de Cronbach .....	92

## Resumen

La presente investigación titulada: “Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario de los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022” se desarrolló con el objetivo de Optar el Título profesional de Contador Público y determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022; se ha utilizado la investigación aplicada con enfoque cuantitativo, Nivel descriptivo - correlacional no experimental. La herramienta utilizada fue el cuestionario aplicando dos encuestas confiables a una muestra de 124 de un total de población de 184 comerciantes del mercado central y se procesó la información a través del Software (SPSS v.27), los resultados fueron presentados en tablas y figuras, lo cual se determinó que: Existe una relación positiva moderada entre la Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca, periodo 2022 con un coeficiente rho de Spearman de 0.689 y con un nivel de significancia de 0.001( $0.001 < 0.05$ ), se concluye que la variable dependiente con la variable independiente, hay una carencia moderada de Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado central de Cajamarca.

**Palabras clave.** Cultura Tributaria, Cumplimiento Tributario, Comerciantes del Mercado Central de Cajamarca.

### **Abstract**

The present investigation entitled: "Tax Culture and Tax Compliance of the merchants of the central market, 2023" was developed with the objective of Opting for the Professional Title of Public Accountant and determining the relationship between the Tax Culture and the Tax Compliance of the market merchants. Central de Cajamarca, 2022, applied research has been used with a quantitative approach, a descriptive level - non-experimental correlational, the tool used was the questionnaire applying two reliable surveys to a sample of 124 of a total population of 184 merchants from the central market and The information was processed through the Software (SPSS v.27), the results were presented in tables and figures, which determined that: There is a moderate positive relationship between the Tax Culture and Tax compliance of the merchants of the central market of Cajamarca , 2022, with a Spearman's rho coefficient of 0.689 and a significance level of 0.001( $0.001 < 0.05$ ). It is concluded that the dependent variable with the independent variable, there is a moderate lack of Tax Culture in the merchants of the central market of Cajamarca.

**Keywords.** Tax Culture, Tax Compliance, Merchants of the Central Market of Cajamarca.

## **Introducción**

La presente investigación titulada: “Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario de los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022” se Desarrolla debido a una carencia de Conciencia Tributaria, Educación Tributaria y Cumplimiento Tributario en los contribuyentes, ya que muchos de ellos no consideran la tributación como un deber que es una esperanza para el Estado de satisfacer grandes necesidades de su población. Tiene por objetivo determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022. Se planteó la siguiente metodología de investigación: Tipo aplicada con enfoque cuantitativo, nivel descriptivo – relacional no experimental, con una población de estudio de 210 comerciantes, con una muestra por conveniencia de 124 comerciantes del Mercado Central del Cajamarca, periodo 2022. La mencionada investigación tiene la siguiente estructura:

**Capítulo I.** Desarrollo del Problema de Investigación, en el cual se muestra la realidad problemática a nivel internacional, nacional y local indicando las causas, consecuencias, selección, delimitación y formulación del problema de investigación (general y específicos), objetivos (general y específicos), así como la justificación de la presente investigación.

**Capítulo II.** Concretizan en el Marco Teórico, los antecedentes de la investigación, bases legales, teóricas y conceptuales, incluyendo la definición de los términos básicos.

**Capítulo III:** Este contiene la hipótesis y la identificación de variables.

**Capítulo IV:** Contiene el marco metodológico, el cual se describe y desarrolla, el tipo, nivel y diseño de investigación; así como, la población, muestra, unidad de análisis, técnicas, instrumentos de recolección de datos y las técnicas de procesamiento de la información.

**Capítulo V:** Comprende los Resultados y la Discusión, donde se presenta el análisis y discusión

de resultados del cuestionario realizado.

**Conclusiones:** Se presenta las conclusiones obtenidas en la investigación de acuerdo a los objetivos.

**Recomendaciones:** Se describe las recomendaciones de la investigación realizada.

**Referencias bibliográficas:** Contiene citaciones y Referencias bibliográficas según las Normas APA Séptima Edición en forma automatizada en Microsoft Word.

**Anexos:** Se presenta la Matriz de Consistencia, el instrumento de recolección de datos (cuestionario). Tablas estadísticas del SPSS y otros anexos que respalden la investigación.

## **Capítulo I. Planteamiento de la Investigación**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

En el mundo, el Grupo Banco Mundial realizó estudios en Guatemala, Polonia y Kosovo sobre el nivel de cumplimiento tributario, evidenciando que entre el 10 al 20 por ciento del PBI fue recolectado a través de los impuestos, donde el 62% de la población de Polonia evadió el pago de los impuestos, mientras que el 65% de los pobladores guatemaltecos incumplieron sus obligaciones tributarias y el 85% de las personas de Kosovo tuvieron niveles bajos de Cumplimiento Tributario; por ello, es necesario la inserción de entidades de administración tributaria. (Grupo Banco Mundial [GBM], 2022).

El panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021, señala que: los gastos tributarios relacionados con el impuesto a la renta tienen un efecto positivo, en los países como Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Honduras y Uruguay; introducir la base imponible para gastos de cuidado personal como alimentación, salud y educación; al mismo tiempo, se hizo evidente que la mayoría de las mujeres en estos países tienen una baja Cultura Tributaria, razón por la cual se repitió el aumento de la obligación tributaria de las mujeres. (CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021).

El sistema tributario global en el Perú es un problema importante que impide la recaudación eficiente de impuestos, debido principalmente a la falta o carencia de una Cultura Tributaria entre los contribuyentes, ya que muchos no consideran los impuestos como un deber y una esperanza del Estado para satisfacer las grandes necesidades de la población. En este sentido, los proyectos de inversión pública para el desarrollo del país vinculan recursos humanos, físicos, monetarios y de otro tipo para resolver problemas o satisfacer las necesidades de la población. (Cabrera y otros, 2021).

Por otro lado, debido a la pandemia por la COVID-19 el Perú implementó una de las políticas económicas más severas, llegando a estimar para el 2020 un aumento del déficit fiscal del 10.7% del PBI; sin embargo, al año siguiente se produjeron ingresos tributarios oscilantes a los 10 millones de soles, evidenciando un incremento del 32.8% en comparación al año anterior (Ludeña, 2021). Teniendo en consideración lo detallado, se puede decir que la Cultura Tributaria es un tema económico fundamental para todas las organizaciones internacionales, donde el proceso de concientización profundiza las capacidades orientadas a la toma de decisiones tributarias en la población, es así como expuso que el 54.4% de la población tacneña tiene una cultura tributaria deficiente en este sentido conllevando la baja recaudación de impuestos, (Apaza, 2019).

La evasión tributaria en el país es difícil de controlar, debido a que su origen reside en la carencia de Cultura Tributaria que poseen las personas, quienes en su gran mayoría no asumen el pago de sus tributos; además, estudios evidencian la mayor parte de los comerciantes de los mercados incumplen sus obligaciones tributarias; un claro ejemplo, se tiene en los resultados expuestos por Seminario-Unzueta, donde de los casi seis millones de colaboradores que laboran independientemente, el 80% son informales, y el 20% lo hacen de manera formal; es decir, el 60% de ellos incumplen al sistema tributario llegando a no emitir comprobantes de pago; es decir solo el 24% de la población poseen un buen nivel de educación tributaria. (Seminario-Unzueta y otros, 2022).

En la Región de Cajamarca, según un informe emitido por el Banco Central de Reserva del Perú. El comercio en Cajamarca tuvo un incremento del 4.7% entre el periodo 2007 al 2018; esto se tradujo como un crecimiento de 35.9 mil empresas dedicadas al comercio y los servicios, siendo el 97.9 % microempresas y solo el 0.2% medianas y grandes empresas; es decir, solo

Cajamarca albergó el 46.9% de las empresas, siendo el 19.6% pertenecientes a Jaén y el 6.8% a Chota. (BCRP, 2019, p.156).

Actualmente, el problema que se ha observado en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca es la no emisión de comprobantes de pago ni pago de impuestos.

Dentro de las causas que originan el problema se presentan: (a) Falta de una Cultura Tributaria, (b), Conciencia Tributaria, (c) Educación Tributaria, (d) Valores Tributarios, (e) Desconocimiento de la normativa tributaria vigente y (f) Complejidad del sistema tributario peruano.

De continuar con el problema, los comerciantes del mercado central serán acreedores de: (a) Sanciones, (b) Multas, (c) Embargos y (d) Cierre de sus Negocios. Todo esto generando un bajo incremento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que esto permitirá acrecentar la economía en la Región y en el País.

Con la presente investigación se pretende promover el conocimiento no solo a los comerciantes del Mercado Central, sino también al público en general.

## **1.2. Delimitación del Problema**

### ***1.2.1. Delimitación Espacial***

La ciudad de Cajamarca logra cubrir una superficie de dos mil ochocientos noventa km<sup>2</sup> (2,890.00 km<sup>2</sup>) y dispone de una población de 348 mil 433 habitantes, esta información fue obtenida del XII Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Sin embargo, para el desarrollo del estudio se tomará en cuenta solo a los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, el cual se encuentra localizado a dos cuadras de la Plaza de Armas, en el jirón Amazonas N.º 679. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017).

### ***1.2.2. Delimitación Temporal***

Para el desarrollo del estudio se tomará en consideración el periodo 2022, ya que en ese año se pretende llevar a cabo la recolección de la información.

## **1.3. Formulación del Problema**

### ***1.3.1. Pregunta General***

¿Cuál es la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022?

### ***1.3.2. Preguntas Específicas***

¿Cuál es la relación entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022?

¿Cuál es la relación entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022?

¿Cuál es la relación entre los Valores Tributarios y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022?

## **1.4. Justificación de la Investigación**

### ***1.4.1. Justificación Teórica***

Esta justificación radica en que se hará uso del método científico en todos los procedimientos, logrando obtener resultados válidos para la comunidad científica; además, tendrá un soporte teórico estructurado en función de las variables: Cultura tributaria y Cumplimiento Tributario, logrando acrecentar los conocimientos sobre ambas variables.

### ***1.4.2. Justificación Práctica***

Desde lo práctico, radica porque el conocimiento generado estará enfocado en el contexto comercial, donde los negociantes o comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca

serán los únicos protagonistas, de tal manera que, los resultados obtenidos permitirán educar a la ciudadanía sobre programas sociales, logrando la creación de empresas y negocios socialmente responsables que no solo estén orientadas a generar riquezas, sino que busquen solucionar las necesidades básicas de las personas.

### ***1.4.3. Justificación Académica***

Considerando a las implicaciones prácticas, teóricas y metodológicas, esta investigación constituirá un precedente relevante para indagaciones que se planteen conocer acerca de la Cultura Tributaria y su relación con el Cumplimiento Tributario; así mismo, dará cábida a la obtención de instrumentos válidos y confiables, permitiendo su replicabilidad en investigaciones que deseen abordar una problemática semejante.

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1. Objetivos Generales***

Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

### ***1.5.2. Objetivos Específicos.***

Determinar la relación entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

Determinar la relación entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

Determinar la relación entre los Valores Tributarios y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

## **1.6. Limitaciones de la Investigación**

No se presentaron limitaciones para la presente investigación en cuanto al acceso de bibliografía, normativa vigente y a la muestra para la encuesta.

## Capítulo II. Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales

#### 2.1.1. Antecedentes Internacionales

Como parte de las investigaciones en el ámbito internacional, en el Cantón Daule, se realizó una tesis titulada. “La cultura tributaria y los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Mi Pyme del cantón Daule”, determinó que la cultura tributaria está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones. La metodología empleada dispuso de una orientación cuantitativa de tipo aplicada, con un alcance correlacional, el método implementado fue inductivo-analítico, la muestra estuvo conformada por 356 Mi Pyme. Respecto a los hallazgos de Cultura Tributaria, se tuvo que el 64.37% de ellos tienen un nivel medio y el 72.41% precisó cumplir con sus obligaciones tributarias, obteniendo una relación del 42.98% entre ambas variables. (González, 2021).

En el artículo de la investigación titulada. “La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas”, tuvieron como finalidad de determinar si la Cultura Tributaria está relacionada con la gestión de recaudación de los tributos; la metodología implementada tuvo una orientación cuantitativa, cuyo diseño fue no experimental, para la muestra dispusieron de 100 contribuyentes; evidenció que el 44% incumple las obligaciones tributarias consignadas; además, el 99% precisó que no está motivado en el pago de sus impuestos. Finalmente, concluyeron que la Cultura Tributaria y la recaudación de impuestos están relacionadas en un 40%. (Cevallos & Macías, 2021)

En Ecuador, desarrollaron la investigación titulada. “La cultura tributaria y su incidencia en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Comerciantes de la Sociedad

Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”; en lo cual se planteó identificar el impacto de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa, siendo un estudio de tipo básica, cuantitativo, descriptivo, cuya población fue determinada por 120 comerciantes y la muestra fue de 70 encuestados quienes dieron respuesta a los cuestionarios, donde se expusieron como resultados que el 77.14% de ellos incumplieron sus obligaciones tributarias y el 68.57% manifestaron no conocer acerca de la Cultura Tributaria. Llegando a concluir que la Cultura Tributaria impacta directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Álvarez & Moreira, 2018).

### ***2.1.2. Antecedentes Nacionales***

Mientras que a nivel nacional se expone la investigación científica titulada. Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. Tuvieron como finalidad identificar si la Cultura Tributaria está relacionada con el Cumplimiento Tributario en comerciantes del Mercado José Carlos Mariátegui de San Juan de Lurigancho, basado en la metodología de diseño no experimental cuyo alcance fue correlacional, además el enfoque fue cuantitativo, donde dispuso de los cuestionarios válidos y confiables para ambas variables en estudio. Evidenciando como resultados que las dimensiones de la Cultura Tributaria están relacionadas con la obligación tributaria; es decir, la conciencia, los valores y la educación están correlacionadas en un 46.6%, 58.6% y 51.1% respectivamente. Finalmente, el autor concluyó que existe una relación del 57.7% entre ambas variables. (Seminario-Unzueta y otros, 2022).

En la tesis titulada. “Cultura tributaria y cumplimiento tributario en las empresas de la Región San Martín”, donde se plantearon determinar la relación existente entre la Cultura

Tributaria y el Cumplimiento Tributario en las empresas, orientándose en la metodología cuantitativa, con diseño no experimental y alcance relacional. Al respecto, se evidenció que la Conciencia y Educación Tributaria se relacionan en un 95.8% y 98% respectivamente; por ello, concluyó que a mayor Cultura Tributaria incrementarán los niveles de Cumplimiento Tributario en las empresas, ello fue corroborado a través de la correlación Rho de Spearman, misma que fue equivalente al 98.8%. (Díaz & Chupillón, 2021).

En la Revista de ciencias sociales titulada. “Cultura Tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú”. Se plantearon determinar la Cultura Tributaria y su relación con la Evasión Fiscal en Perú; la metodología empleada por los autores implementó un diseño no experimental, con alcance correlacional, donde los cuestionarios fueron previamente validados y confiables, al respecto se tuvieron en cuenta los siguientes hallazgos: el 62.3% de los contribuyentes tuvieron un bajo nivel de Cultura Tributaria, respecto al uso de comprobantes el 68.85% se encuentra en un nivel bajo, por lo cual se dispone de un nivel alto de evasión fiscal con el 65.57%, llegando a confirmar que ambas variables se relacionan positivamente prueba de ello obtuvieron un  $p < 0.05$ . (Sánchez y otros, 2021).

En el distrito de Las Pirias del departamento de Lambayeque. Desarrollaron la revista de investigación titulada. “Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias” donde determinaron la relación existente entre la Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los comerciantes; la metodología correspondió a una indagación con orientación cuantitativa, de tipo aplicada, cuyo diseño fue no experimental, con nivel relacional; así mismo, la muestra estuvo conformada por 80 comerciantes del distrito en mención; la recopilación de información utilizó dos cuestionarios como parte de sus instrumentos. Dentro de los hallazgos evidenció niveles bajos para Cultura Tributaria con el 42.5% y Cumplimiento de las

Obligaciones Tributarias con el 33.8%. Llegando a concluir que, a mejor Cultura Tributaria, el nivel de Cumplimiento de las obligaciones Tributarias será mayor, por ello lo último se obtuvo una relación equivalente al 75.5%. (Vásquez & Ramírez, 2020)

En la tesis titulada. “Cultura Tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz”. En este trabajo de investigación se planteó identificar si la Cultura Tributaria se relaciona con la evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque; la metodología empleada corresponde el diseño no experimental, con enfoque cuantitativo, con alcance correlacional, la muestra fue conformada por 150 comerciantes de dicho mercado, además empleó dos cuestionarios válidos y confiables que le permitió medir las variables en estudio. Los hallazgos obtenidos fueron que el 70% de los comerciantes no tienen Cultura Tributaria, además el 42% carecen de conocimientos tributarios y el 16% mantienen limitados valores tributarios. Al respecto, concluyó que ambas variables están relacionadas con un  $r = 0.701$ . (González, 2019)

### ***2.1.3. Antecedentes Regionales***

A nivel regional se ha elaborado la revista titulada. “Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado 28 de Julio, Jaén 2021”. Se planteó conocer si la Cultura Tributaria se relaciona con el Cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de ropa del Mercado 28 de julio de Jaén en el año 2021, basándose en una metodología con alcance relacional, cuyo diseño es no experimental, de tipo aplicada, donde 138 comerciantes fueron parte de la muestra; así mismo, empleó a la encuesta como técnica, donde el cuestionario fue el instrumento que permitió la recolección de información. Los resultados evidenciados en cuanto a la Cultura Tributaria, se tuvo un nivel bajo del 47.1%, mientras que el cumplimiento tributario fue regular con el 47.83%; así mismo se tuvo que las obligaciones

tributarias formales y las sustanciales están relacionadas con la Cultura Tributaria en un 80.7% y 80.9% respectivamente. Llegando a concluir que existe relación entre ambas variables equivalente al 80.1%. (Requejo y otros, 2022)

En la revista titulada. “La Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de microempresarios del mercado central, Jaén, Perú”. Donde se formularon identificar si la Cultura Tributaria está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado central; la metodología utilizada por el autor correspondió a una indagación aplicada, cuya orientación fue cuantitativa, con diseño no experimental - transversal y alcance relacional, tuvieron a su disposición dos cuestionarios como parte de sus instrumentos, mismos que contaron por 18 ítems, la muestra estuvo constituida por 40 microempresarios del mercado. Los hallazgos evidenciados fueron una baja Cultura Tributaria (60%), y nivel bajo de obligaciones tributarias con el 58%; también, evidenció que las dimensiones de la Cultura Tributaria están relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones. Concluyendo que ambas variables se relacionan en un 67.4%. (Pérez & Puican, 2022)

En la tesis titulada. “Cultura empresarial y evasión tributaria en la ciudad de Cajamarca”. Se planteó conocer cómo la Cultura Tributaria empresarial influye en la evasión tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Cajamarca, abarcando una investigación de tipo básica, con orientación cuantitativa, de alcance relacional y diseño no experimental; además, empleó el método analítico, inductivo-deductivo, además la muestra fue constituida por 256 contribuyentes. Dentro de los hallazgos evidenció que existe evasión tributaria del 82%, donde el 25% precisó no hacer por la presencia de corrupción del estado y solo el 12% dispone de cultura tributaria empresarial, logrando concluir que ambas variables se encuentran relacionadas ( $r = 0.47$ ). (Rodríguez, 2018)

## **2.2. Base Legal**

La Constitución Política de la República del Perú del año 1993 como norma suprema y el Código Tributario señalan los principios tributarios que rigen en nuestro país. Con la aplicación de estos principios se pretende generar confianza; fortaleciendo la Cultura Tributaria de la ciudadanía, para el desarrollo del país.

La constitución política en su capítulo IV del Régimen Tributario y Presupuestal señala en su artículo 74 lo siguiente: Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Variable 1: Cultura Tributaria**

La Cultura Tributaria es definida por varios autores; sin embargo, en esta investigación se tomará como base la definición establecida por la SUNAT, en el libro de Cultura Tributaria y Aduanera lo define de la siguiente manera, es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación, las obligaciones aduaneras y el gasto público y la observancia de las leyes que los rigen, lo que se traduce en el cumplimiento permanente de los deberes con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social. (SUNAT, Libro de Cultura Tributaria y Aduanera, 2021)

La Cultura Tributaria es definida en la revista titulada. “Cultura Tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado central, Jaén, Perú”, como el conjunto de conciencia, conocimientos, las habilidades, actitudes y conductas que son importantes para tomar decisiones tributarias en miras del bienestar tributario individual; en

ese sentido, el disponer de un correcto nivel de Cultura Tributaria facilitará el acceso a diversos productos y servicios tributarios que mejoren los supuestos familiares y personales, así como lo económico. (Requejo y otros, 2022).

Desde la perspectiva en la revista de investigación titulada Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. La Cultura Tributaria es definida como un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por la sociedad, llevando al cumplimiento de los pagos impuestos por el estado sin excepción; así mismo el autor señala que para llevar a cabo una Cultura Tributaria basada en valores muchas veces es necesario adecuar y aprobar nuevas leyes que permitan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. (Amasifuen, 2016)

En el artículo titulado la Cultura Tributaria y la gestión municipal; refiere que la Cultura Tributaria es la información en conjunto obtenida a través de los conocimientos, es así como el autor citó a quien la identificó como el cumplimiento voluntario de los deberes y las obligaciones por parte de la persona contribuyente; el mismo autor citó a Atálida(2000) quien propuso a la Cultura Tributaria se origina con la Educación Tributaria, seguida por la conciencia y culmina con la cultura, dicho de otra manera es la manifestación que permite hacerle frente al sistema tributario del estado, es por ello que diversos estudios deducen que disponer de niveles altos de Cultura Tributaria es un reto para los países. (Ruíz, 2017)

Dentro de las definiciones anteriores también existe el artículo de revista titulada, Cultura Tributaria y su relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho; Donde el objetivo fue determinar la relación de Cultura Tributaria con el Cumplimiento de Obligación en Tributación; donde define la Cultura Tributaria que son los valores y conocimientos en conjunto que tienen los contribuyentes de un determinado país sobre temas tributarios, estos a su vez deben considerar a la tributación en un

deber constitucional que refuerza el desarrollo del estado. Así mismo, el autor menciona que la Cultura Tributaria es conocida como el cumplimiento voluntario de las obligaciones y deberes tributarios por parte de los individuos, es así como la subdivide en tres dimensiones: Conciencia, Educación y Valores. (Seminario-Unzueta y otros, 2022)

**2.3.1.1 Conciencia Tributaria.** Es la sucesión existente por medio de los contribuyentes hacia sus asignaciones tributarias, esta dimensión considera la importancia de conocer cuáles son las conductas permisibles para el sistema tributario y cuáles no, pues el cumplir con las obligaciones no garantiza el disponer de niveles altos de conciencia; dicho de otra manera se busca que el contribuyente tenga la capacidad de reconocer que al pagar oportunamente sus tributos crea un beneficio individual logrando solventar los servicios públicos y mejorar la funcionalidad del estado, también se busca conocer las percepciones entre el papel que juega el estado, respecto a las personas en relación con el sistema tributario.

**2.3.1.2 Educación Tributaria.** Es la fuente principal del conocimiento hacia la Cultura Tributaria; por medio de esta es posible que los países disminuyan ingresos innecesarios para poder lograr objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad; en ese sentido, es importante instruir a los contribuyentes no solo para crear un compromiso sobre los regímenes tributarios; sin embargo, la educación puede ser fortalecida a través de los medios de comunicación, sobre los servicios que están dirigidos hacia las personas, induciendo a la inclusión de la población hacia temas tributarios.

**2.3.1.3 Valores tributarios.** Permiten reconocer las pautas que han sido determinadas por la población con la finalidad de convivir en sociedad; sin embargo, está conformada por diferentes aspectos, como lo cultural, la moral, lo social y afectivo.

### **2.3.2. Variable 2: Cumplimiento Tributario**

La teoría científica que respalda al Cumplimiento Tributario se tiene a la teoría de la pendiente resbaladiza, misma que enfatiza en el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes, donde este se encuentra condicionado por las percepciones de confianza por parte del gobierno que administra los recursos y poderes de fiscalización. Por otro lado, la teoría prospectiva de las declaraciones evidencia la referencia a la vivencia actual con lo que se espera de los contribuyentes; dicho de otra manera, si la situación actual exhibe una mejor perspectiva, la probabilidad de que los contribuyentes paguen es alta. Es decir, estas teorías exponen el pago anticipado de los impuestos para evitar la evasión de los mismos; sin embargo, este pago está en función de la situación actual de los contribuyentes. (Urdaneta y otros, 2020).

También la teoría de la capacidad contributiva; donde, relaciona a la capacidad contributiva con la disponibilidad a pagar por parte de los agentes económicos; así mismo, la teoría del seguro considera que los tributos son una forma de pago que brinda seguridad al estado y al patrimonio de las personas; y la teoría de la disuasión se establece como parte del cumplimiento unificado de las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes, con el propósito de minimizar las sanciones establecidas por el cumplimiento de dichas obligaciones, puesto que cuanto más se tarde en generar un pago de estas mayores serán las probabilidades de que las sanciones incrementen, más aún si se tienen a personas que laboran bajo la informalidad. (Ríos y otros, 2021).

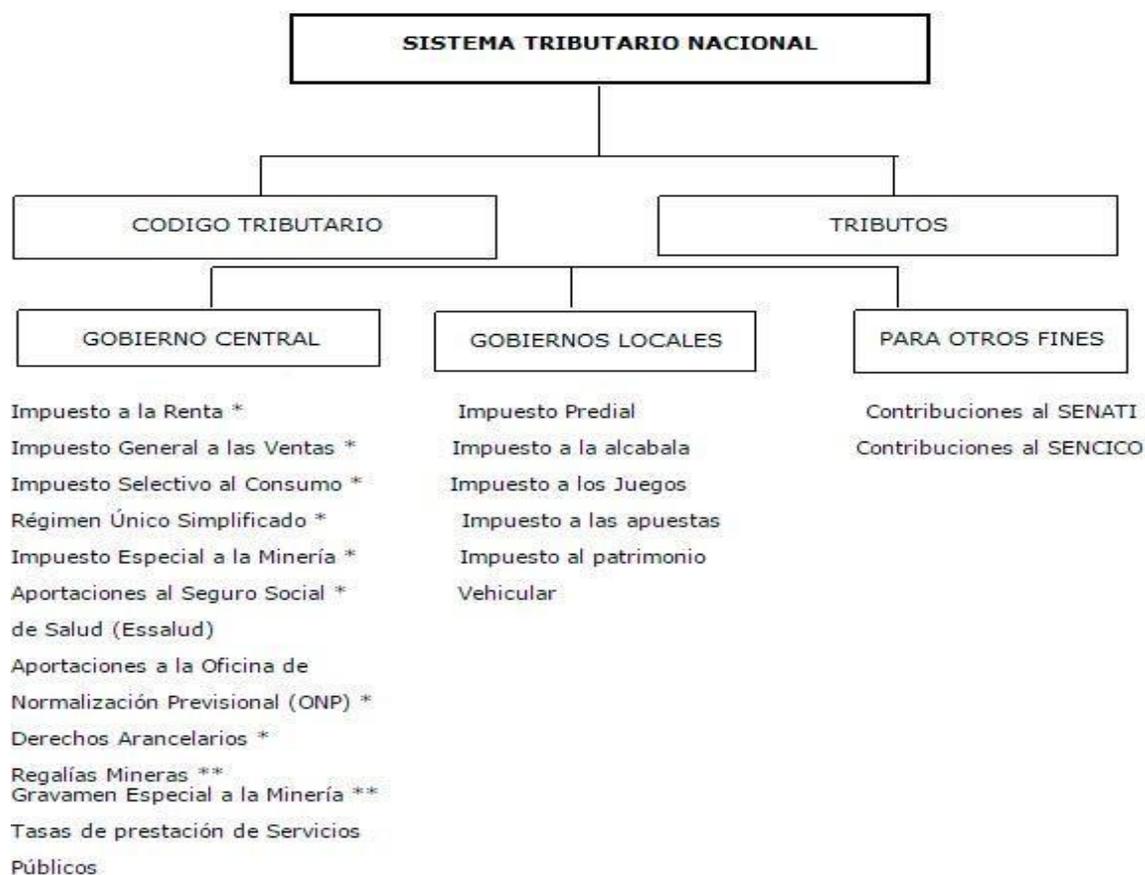
De acuerdo con el artículo de revista titulada. La educación fiscal en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias donde define el Cumplimiento Tributario: es un derecho público otorgado por parte del deudor hacia el acreedor, en el cual se tiene como objetivo el cumplimiento oportuno de la prestación tributaria; es decir,

es el cumplimiento de la prestación tributaria, misma que es exigible coactivamente. (Cárdenas, 2021).

Por otro lado, antes de definir el Cumplimiento Tributario mencionaremos el aspecto legal para las obligaciones tributarias en el cual se desarrollan dichos cumplimientos tributarios, en este sentido mencionaremos a los sistemas tributarios en el Perú, el cual está conformado por un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones que se encuentran enmarcadas en los tres niveles del gobierno como se ve en la siguiente figura.

**Figura 1**

*Sistema Tributario Peruano*



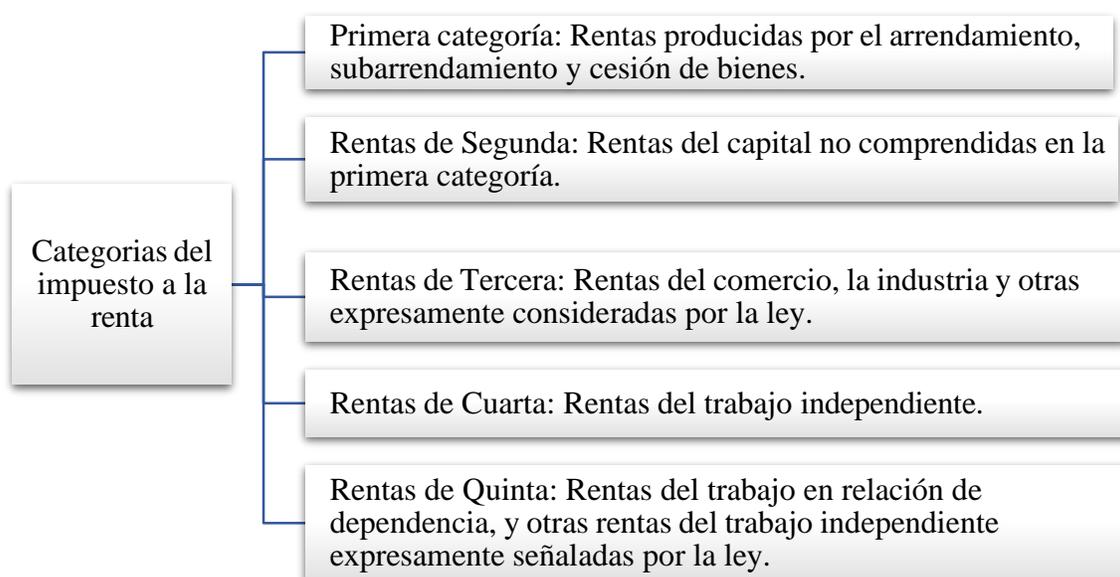
*Nota:* En la figura 1 se observa los tributos que pertenecen a cada nivel de gobierno.

(SUNAT, Sistema Tributario del Perú, 2016)

El Decreto Legislativo N.º 1549 actualiza al texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta (LIR), en su capítulo V, artículo 22, señala que: para los efectos del impuesto, las rentas afectas de fuente peruana se califican en las siguientes categorías como se muestra en la siguiente figura.

## Figura 2

### *Categorías del Impuesto a la Renta*



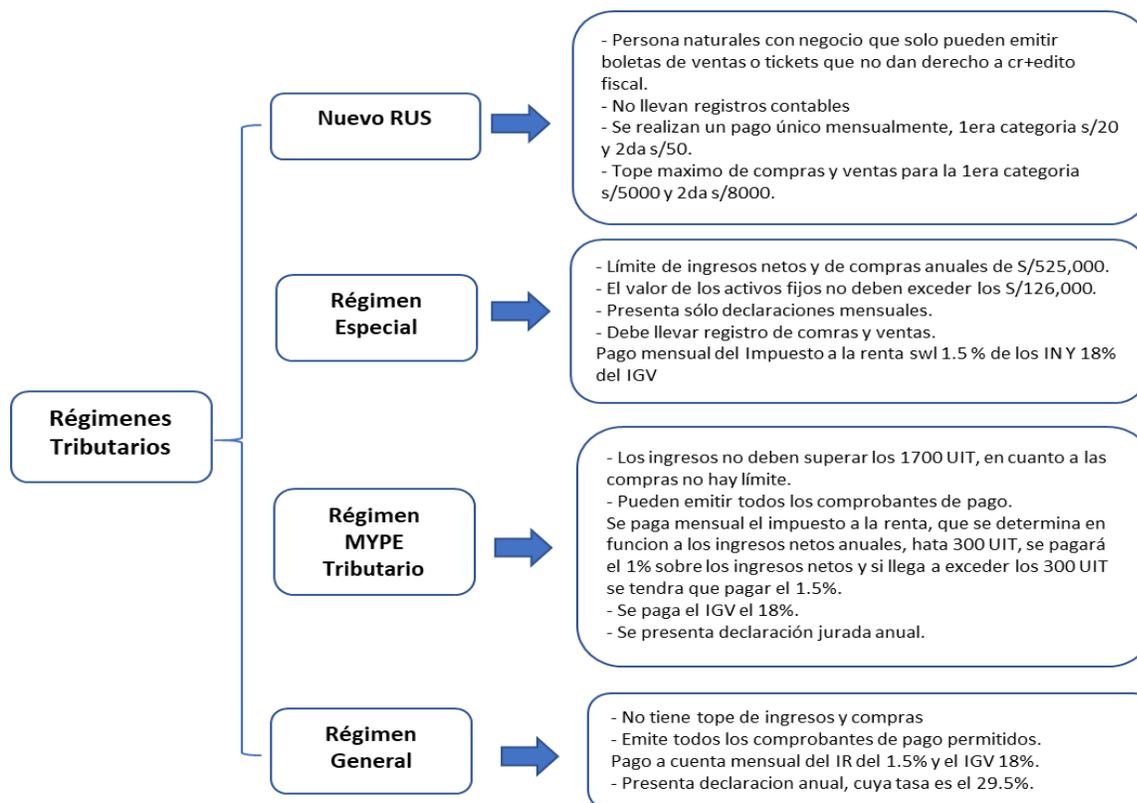
*Nota.* En la figura se observa las categorías del impuesto a la renta. (SUNAT, Sistema Tributario del Perú, 2016)

Actualmente, existen cuatro regímenes, clasificados según el nivel de ingresos percibidos, los cuales son, el Régimen General (RG), el relativamente nuevo Régimen MYPE Tributario (RMT), así como, el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) y el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), cada uno de estos regímenes presenta una serie de

características, topes y parámetros propios. (SUNAT, Guía básica tributaria y aduanera, 2021)

**Figura 3**

*Características de los Regímenes Tributarios*



*Nota.* Se observa las características de los regímenes tributarios, fuente, elaboración propia.

El Cumplimiento Tributario es la responsabilidad de adherirse al servicio prestado; es también el aspecto más crucial del objetivo legal, fiscal y último del negocio de los impuestos. La obligación de pagar impuestos no se ve como una imposición de restricciones a las libertades que tienen las personas y las organizaciones, sino como un compromiso moral de apoyar el desarrollo, crecimiento y el bienestar de la comunidad. (Urdaneta y otros, 2020).

La obligación tributaria es una cuantía cívica que produce interacción entre el contribuyente (persona natural) y el estado, esto es por medio de la obligación la cual es exigible

coactivamente; en tal sentido, es el modo de cumplir adecuadamente con el código tributario establecido por las normativas con la única finalidad de recolectar ingresos en pro de los habitantes para mejorar la calidad de vida, según (Seminario-Unzueta y otros, 2022), el cumplimiento tributario se subdivide en dos dimensiones: las obligaciones formales y las sustanciales.

**2.3.3.1 Obligaciones Formales.** Son determinados por las leyes tributarias hacia los contribuyentes, esta se relaciona con los procedimientos tributarios permitiendo el desarrollo de las actividades, como la emisión de los comprobantes, acreditación económica o prestación de servicios. Dicho de otra manera, esta dimensión busca que los contribuyentes conozcan sobre la importancia de la emisión de comprobantes de acuerdo al rubro o sector del negocio al cual pertenecen.

**2.3.3.2 Obligaciones Sustanciales.** Es considerada como la principal obligación; es decir, el contribuyente debe cumplir con el desembolso de sus tributos contemplados en la normativa que dan lugar a la generación del impuesto en función de sus ingresos.

A modo de resumen, cuando la evasión fiscal supera el umbral legal de cantidades significativas, la relación directa entre la Cultura y la evasión tributaria se agudiza, y la autoridad fiscal se ve obligada a tomar medidas drásticas para castigar a los evasores fiscales, especialmente los del sector médico, incluyendo el cierre de oficinas y otras actividades en este campo, para castigarlos. En este sentido, la Cultura Tributaria que fomentan no se corresponde con los estándares adecuados al nivel de formación que poseen estos profesionales, sino que muestran una falta de ética en las transacciones tributarias y empresariales que realizan, lo que tiene como consecuencia la evasión fiscal de las rentas comprendidas en la cuarta categoría. (Cabrera y otros, 2021).

## **2.4. Definición de Términos Básicos**

### **2.4.1. *Cultura***

Conjunto de conocimiento, ideas, costumbres, tradiciones y manifestaciones de los hábitos sociales que debe inculcar a una población o comunidad.

### **2.4.2. *Cultura tributaria***

Conjunto de conocimientos, valores, y actitudes compartidas que deben tener los habitantes de una sociedad a cerca de los impuestos tributarios y sus funciones.

### **2.4.3. *Conciencia***

Capacidad que tiene un individuo para reconocer algo o algún cumplimiento.

### **2.4.4. *Conciencia Tributaria***

Toda persona natural o jurídica comprenda el rol social de los impuestos tributarios a consecuencia de procesos educativos.

### **2.4.5. *Educación Tributaria***

Es el conjunto de conocimiento, enseñanzas que se inculcan en los individuos, principalmente respecto a la Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario.

### **2.4.6. *Valores***

Son cualidades que permite reconocer pautas y está constituida por la moral y cultura de una sociedad.

### **2.4.7. *Deberes Tributarios***

Son todas las personas naturales y jurídicas que tiene el deber de tributar con el estado en proporción de sus ingresos de su negocio.

### **2.4.8. *Regímenes tributarios.***

Son categorías en los cuales los contribuyentes están afiliados ya sea al inicio de un

emprendimiento o cuando ya poseen un negocio.

#### **2.4.9. Sanciones Tributarias.**

son consecuencias posteriores por el incumplimiento de obligaciones tributarias.

#### **2.4.10. Pago de Tributos.**

Son pagos a favor del Estado que exige a través de leyes tributarias sobre las capacidades contributivas.

#### **2.4.11. Comprobantes de pago.**

Son documentos sustentatorios que acreditan las transferencias de bienes a ser usados y la prestación servicios.

#### **2.4.12. Registros contables**

Es el ingreso de información de cada operación realizada o movimiento de recursos financieros en los libros contables.

#### **2.4.13. Infracciones tributarias.**

Son sanciones monetarias fijadas que están en función de la unidad impositiva tributaria (UIT) y los ingresos.

#### **2.4.14. Cumplimiento**

Es una responsabilidad que tiene una persona, una organización para llevar a cabo sus actividades según leyes y normativas.

#### **2.4.15. Obligación**

Es una exigencia, compromiso por el cual una persona, una entidad o una organización está sometida.

#### **2.4.16. Obligaciones tributarias**

Son obligaciones surgidas por contribuyentes y que deben ser cumplidas para los gastos

del estado.

#### ***2.4.17. Contribuyente***

La persona o entidad que tiene la obligación de pagar un impuesto o renta impuesta por el estado que genera su negocio.

#### ***2.4.18. Tributo***

Obligación tributaria que está regida por leyes, con la finalidad de recaudar ingresos por contribuyentes a favor del Estado, con el fin primordial para el sostenimiento del gasto público.

## **Capítulo IV. Hipótesis y Variables**

### **4.1. Planteamiento de las Hipótesis**

#### **4.1.1. Hipótesis General**

La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

#### **4.1.2. Hipótesis Específicas**

La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

La Educación Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

Los Valores Tributarios se relacionan significativamente con el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

## 4.2. Operacionalización de las Variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de Variables*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Cultura Tributaria	Son los valores y conocimientos en conjunto que tienen los contribuyentes de un determinado país sobre temas tributarios, estos a su vez deben considerar a la tributación en un deber constitucional que refuerza el desarrollo del estado (Seminario-Unzueta y otros, 2022).	La variable 1: <b>Cultura Tributaria</b> . se va a medir mediante la Escala de Likert a través de un cuestionario.	Conciencia Tributaria	Deberes tributarios	a), b) y c)	Ordinal
			Educación Tributaria	Conocimiento sobre los regímenes tributarios	d) y e)	
				Conocimiento sobre las sanciones tributarias	f) y g)	
			Valores Tributarios	Cumplimiento sobre leyes e impuestos tributarios	h) y i)	
				Puntualidad con el pago de tributos.	j)	
				Sinceridad con el pago de tributos.	k)	
Cumplimiento Tributario	Valor cívico que produce interacción entre el contribuyente (persona natural) y el estado, esto es, por medio de la obligación, la cual es exigible coactivamente (Seminario-Unzueta y otros, 2022).	La variable 2: <b>Cumplimiento tributario</b> . se va a medir mediante la Escala de Likert a través de un cuestionario.	Obligaciones Formales.	Emisión de comprobantes de pago.	l) y m)	
				Solicitud de comprobante de pago.	n)	
				Actualización de registros contables	o)	
			Obligaciones sustanciales	Pago de tributos	p) y q)	

### **4.3. Nivel o Alcance de la Investigación**

Según el nivel se tiene el Descriptivo y/o Correlacional, este tiene como finalidad conocer el comportamiento de una variable con otra o bien determinar el nivel de asociación en más de dos variables; en ese sentido, el principal objetivo de la indagación será determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario, por ello será conveniente realizar pruebas estadísticas que permitirán dar apertura a pruebas de hipótesis para la comprobación de las mismas. (Arias & Covinos, Diseño y Metodología de la Investigación, 2021).

### **4.4. Enfoque y Métodos de la Investigación**

#### ***4.4.1. Enfoques de la Investigación***

La presente investigación tiene enfoque cuantitativo, de acuerdo con el libro titulado: Metodología de la Investigación Cuantitativa - cualitativa y Redacción de la Tesis, lo cual se caracteriza por emplear técnicas y métodos cuantitativos que por ende requieren de mediciones, es así que este enfoque hace uso de la recopilación de información y análisis de los datos que facilitan la comprobación de las hipótesis. En ese sentido, la presente investigación hará uso de dos cuestionarios que servirán para medir cada una de las variables a través de la estadística descriptiva, así mismo, por medio de la estadística inferencial, podrán contrastar las hipótesis del estudio. (Ñaupas y otros, 2013).

#### ***4.4.2. Métodos de la Investigación***

La presente investigación se utilizarán los siguientes métodos:

**4.4.2.1 Deductivo.** Este método de razonamiento implica hacer inferencias generales para llegar a explicaciones específicas. Un método comienza con una suposición, teorema, ley, principio, etc., universalmente aplicable y documentado. análisis y aplicación a una

solución o hecho específico. (Bernal, 2016)

**4.4.2.2 Deductivo – Inductivo:** Este método utiliza el razonamiento para hacer conclusiones de aplicación general basadas en hechos específicos que se consideran válidos. El método comienza con el examen de hechos individuales y luego formula conclusiones generales que se postulan como leyes, principios o la base de una teoría. (Bernal, 2016)

**4.4.2.3 Hipotético – Deductivo.** Consiste en un procedimiento que parte de unas afirmaciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos. (Bernal, 2016)

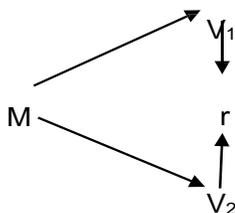
**4.4.2.4 Analítico – Sintético.** Estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis), y luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis). (Bernal, 2016)

#### **4.5. Diseño de la Investigación**

Para hablar de un diseño no experimental, la evaluación de las variables debe darse en un contexto natural, es decir, se da la nulidad en cuanto a la inserción o manipulación de las variables que alteren su conducta; al mismo tiempo se considera un corte transversal donde el mismo autor precisa que la recolección de información será llevada en un determinado periodo de tiempo. En otros términos, se tiene que durante la recolección de datos el investigador se limitará a evaluar a las variables en su contexto natural, donde la recopilación de la información será llevada en un determinado periodo de tiempo. (Arias & Covinos, Diseño y Metodología de la Investigación, 2021).

### **Figura 4**

#### *Diseño de la Investigación*



Dónde: M es la muestra de estudio; V1 es la Cultura Tributario y V2 es el Cumplimiento Tributario.

## **4.6. Población y Muestra**

### **4.6.1. Población**

La población son todos aquellos elementos que tienen determinadas características para formar parte de un estudio, donde esas características deberán ser cuantificables y formar parte de la unidad de análisis; es decir, en el presente estudio la población estuvo constituida por los 210 Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca. Esto según la perspectiva de: (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018)

### **4.6.2. Muestreo**

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizará el muestreo no probabilístico intencional, lo cual se caracteriza por seguir los criterios personales del investigador, ejemplo: Si la población se constituye por estudiantes de una institución educativa, el investigador puede aplicar criterios de inclusión y exclusión para elegir a aquellos que estén matriculados o no, que tengan buen rendimiento académico o elegir a la población total; es decir, la población censal. (Arias, Proyecto de Tesis Guía para la Elaboración, 2020)

### **4.6.3. Muestra**

La Muestra, es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables del objeto de estudio, (Bernal, 2016, pág. 211). En la presente investigación solo respondieron 124 comerciantes del Mercado central de la ciudad de Cajamarca.

#### **4.7. Unidad de Análisis.**

La unidad de análisis es aquel objeto de estudio de quién se producen los datos o la información. Para la presente investigación la conforman cada una de las personas del mercado central de Cajamarca. (Arias, Proyecto de Tesis Guia para la Elaboración, 2020). Para la presente investigación la unidad de análisis estuvo constituida por cada uno de los comerciantes del Mercado Central de Cajamarca.

#### **4.8. Técnica e Instrumento de recolección de datos.**

##### ***4.8.1. Técnica de Recolección de datos***

Las Técnicas de investigación cuantitativa, como por ejemplo la Encuesta, son las herramientas y el procedimiento disponible para los investigadores, los cuales les permiten obtener datos y guiar el camino de la recolección de datos (Arias, Proyecto de Tesis Guia para la Elaboración, 2020, pág. 54)

##### ***4.8.2. Instrumento de Recolección de Datos***

El Cuestionario es una modalidad de la técnica de la Encuesta, que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula, que están relacionadas con hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación (Ñaupas y otros, 2013, pág. 211).

#### **4.9. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.**

El procesamiento de la información se realizará mediante el programa SPSS Versión 27 y Microsoft Excel, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser presentada en Tablas y Figuras para analizar, interpretar y discutir los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

## Capítulo VI. Resultados y Discusión

### 6.1. Presentación, interpretación y análisis de Resultados

#### 6.1.1. Resultados estadísticos de la variable 1:

#### Cultura Tributaria por ítems

#### Dimensión: Conciencia Tributaria

#### Ítem a)

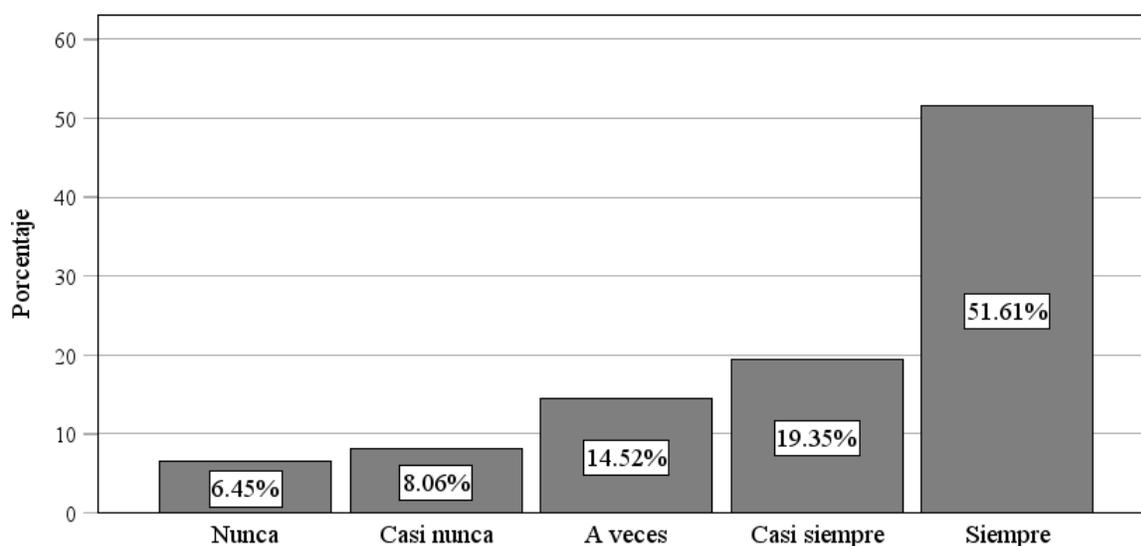
**Tabla 2**

*Importancia de declaración de ventas a SUNAT*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	8	6.5
	Casi nunca	10	8.1
	A veces	18	14.5
	Casi siempre	24	19.4
	Siempre	64	51.6
	Total	124	100.0

**Figura 5**

*Importancia de declaración de ventas a SUNAT*



De la Tabla 2 y Figura 5, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 6.45% (8) nunca, el 8.06% (10) casi nunca, el 14.52% (18) a veces, el 19.35% (24) casi siempre, y el 51.61% (64) siempre consideran que es importante declarar el monto de las ventas realizadas de su negocio con sinceridad ante la SUNAT.

### Ítem b)

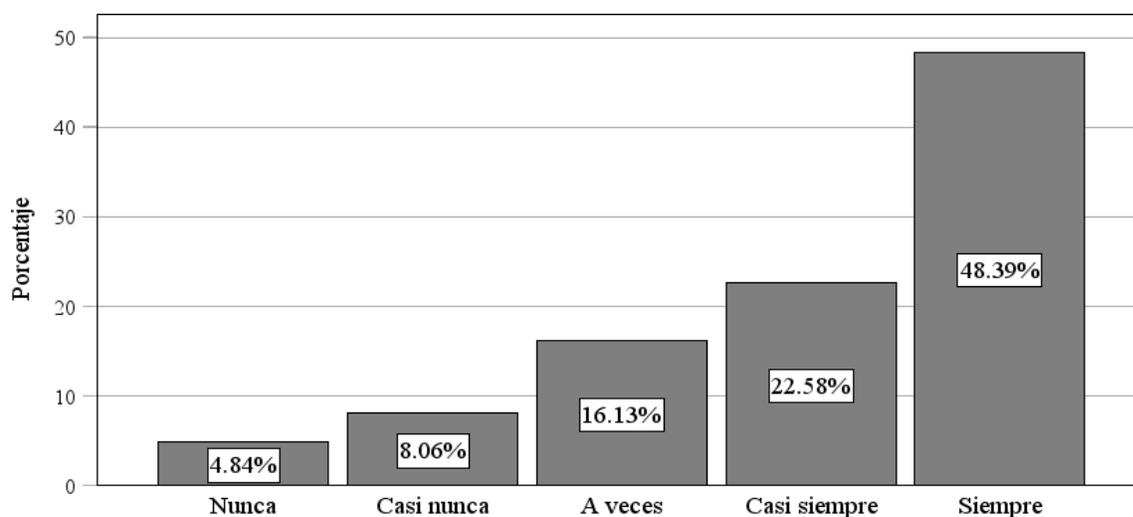
**Tabla 3**

*Conciencia de Pago de Tributos*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	4.8
	Casi nunca	10	8.1
	A veces	20	16.1
	Casi siempre	28	22.6
	Siempre	60	48.4
	<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>100.0</b>

**Figura 6**

*Conciencia de Pago de Tributos*



De la Tabla 3 y Figura 6, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 4.84% (6) nunca, el 8.06% (10) casi nunca, el 16.13% (20) a veces, el 22.58% (28) casi siempre, y el 48.39% (60) siempre son conscientes que deben pagar tributos por el negocio que poseen.

### Ítem c)

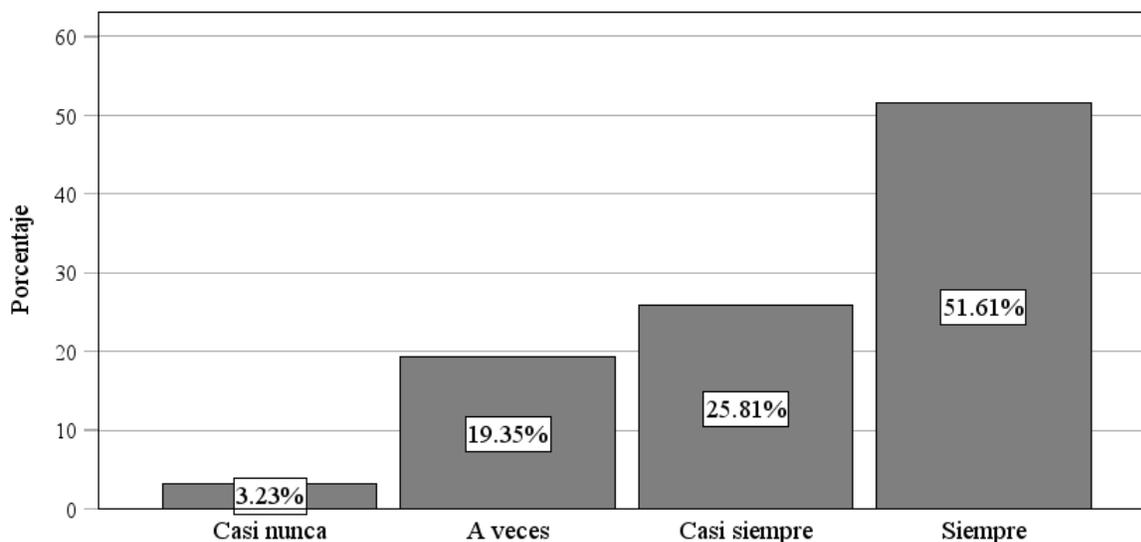
**Tabla 4**

*Disposición a Capacitaciones en Temas Tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	4	3.2
	A veces	24	19.4
	Casi siempre	32	25.8
	Siempre	64	51.6
	Total	124	100.0

**Figura 7**

*Disposición a Capacitaciones en Temas Tributarios*



De la Tabla 4 y Figura 7, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 3.23% (4) casi nunca, el 19.35% (24) a veces, el 25.81% (32) casi siempre, el 51.61% (64) siempre están dispuestos a capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus

obligaciones tributarias.

### Dimensión: Educación Tributaria

#### Ítem d)

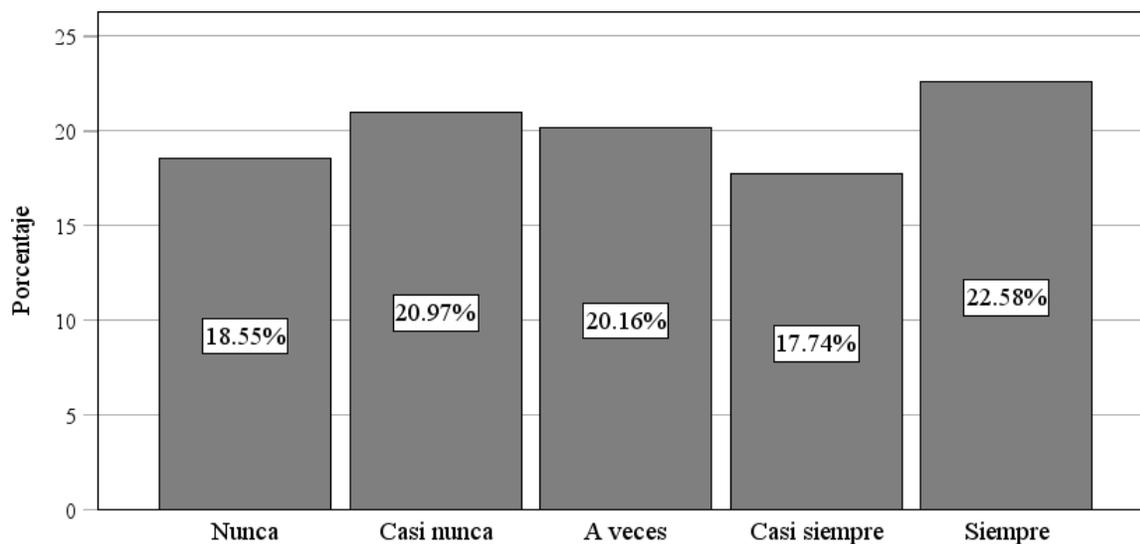
**Tabla 5**

*Conocimiento Sobre los Regímenes Tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	23	18.5
	Casi nunca	26	21.0
	A veces	25	20.2
	Casi siempre	22	17.7
	Siempre	28	22.6
	Total	124	100.0

**Figura 8**

*Conocimiento Sobre los Regímenes Tributarios*



De la Tabla 5 y Figura 8, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 18.55% (23) nunca, el 20.97% (26) casi nunca, el 20.16% (25) a veces, el 17.74% (22) casi

siempre y el 22.58% (28) siempre están informados sobre los regímenes tributarios existentes en nuestro país.

### Ítem e)

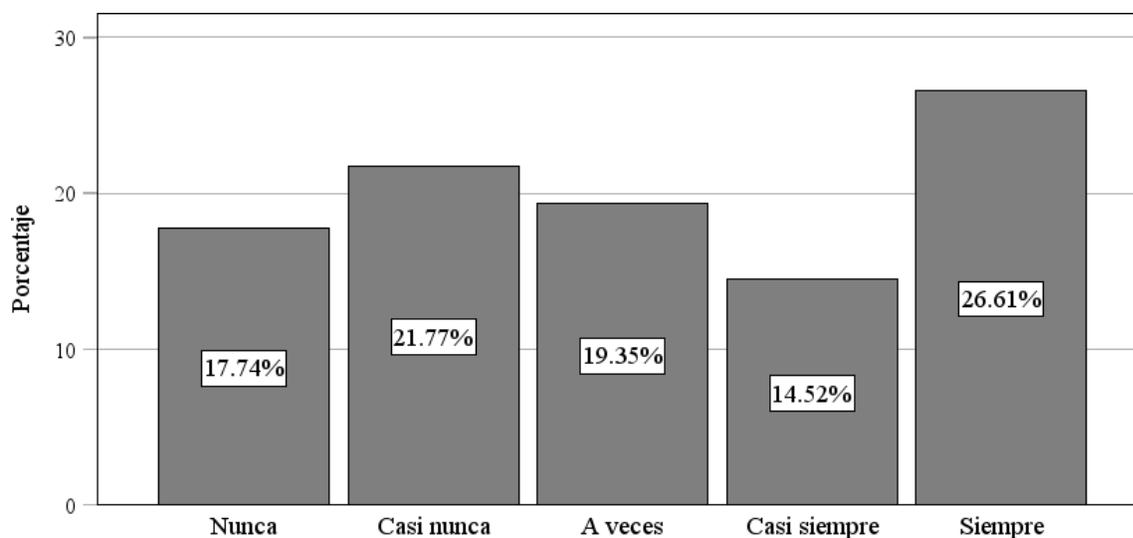
**Tabla 6**

*Pendientes sobre los cambios de los Regímenes Tributarios.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	22	17.7
	Casi nunca	27	21.8
	A veces	24	19.4
	Casi siempre	18	14.5
	Siempre	33	26.6
	Total	124	100.0

**Figura 9**

*Pendientes sobre los cambios de los Regímenes Tributarios.*



De la Tabla 6 y Figura 9, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 17.74% (22) nunca, el 21.77% (27) casi nunca, el 19.35% (24) a veces, el 14.52% (18) casi siempre y el 26.61% (33) siempre están pendientes de los cambios de regímenes tributarios al que pertenece su negocio.

**Ítem f)**

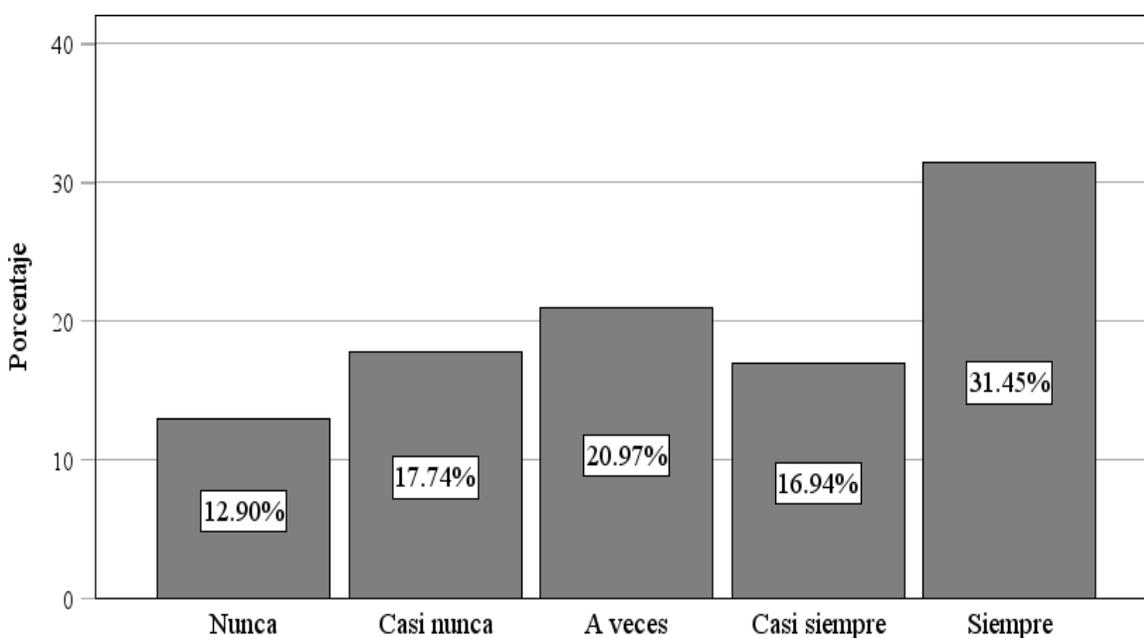
**Tabla 7**

*Conocimiento Sobre las Sanciones Tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	16	12.9
	Casi nunca	22	17.7
	A veces	26	21.0
	Casi siempre	21	16.9
	Siempre	39	31.5
	<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>100.0</b>

**Figura 10**

*Conocimiento Sobre las Sanciones Tributarias*



De la Tabla 7 y Figura 10, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 12.90% (16) nunca, el 17.74% (22) casi nunca, el 20.97% (26) a veces, el 16.94% (21) casi siempre y el 31.45% (39) siempre conoce las sanciones tributarias en las que podrían incurrir como comerciante o microempresario.

**Ítem g)**

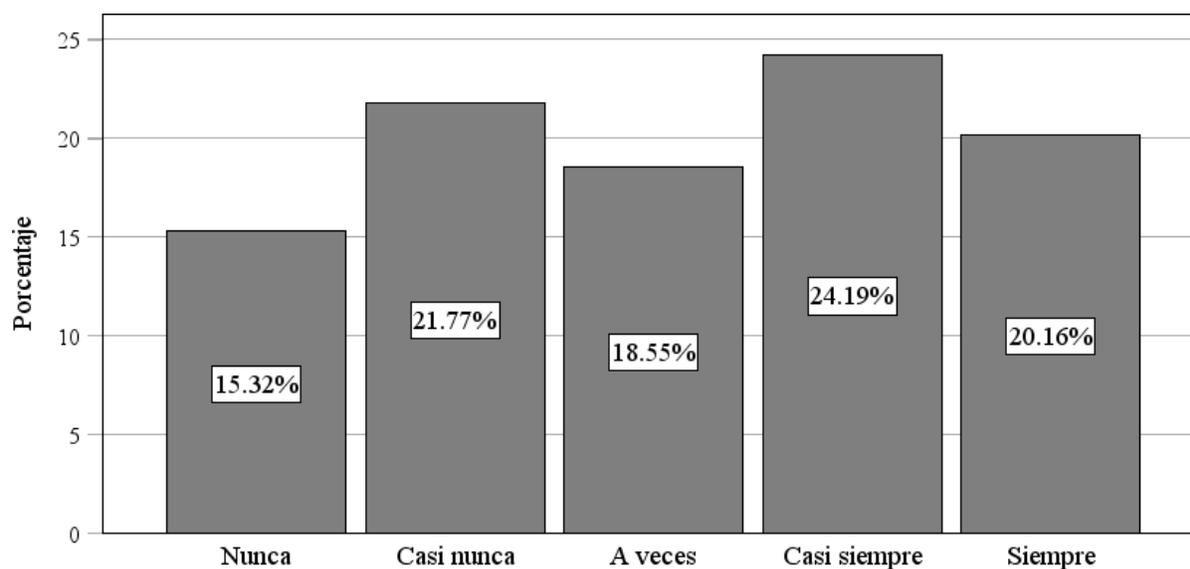
**Tabla 8**

*Conocimiento si SUNAT Aplica Sanciones*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	19	15.3
	Casi nunca	27	21.8
	A veces	23	18.5
	Casi siempre	30	24.2
	Siempre	25	20.2
	Total	124	100.0

**Figura 11**

*Conocimiento si SUNAT Aplica Sanciones*



De la Tabla 8 y Figura 11, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 15.32% (19) nunca, el 21.77% (27) casi nunca, el 18.55% (23) a veces, el 24.19% (30) casi siempre y el 20.16% (25) siempre sabe que la SUNAT le puede aplicar sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias.

## Dimensión: Valores Tributarios

### Ítem h)

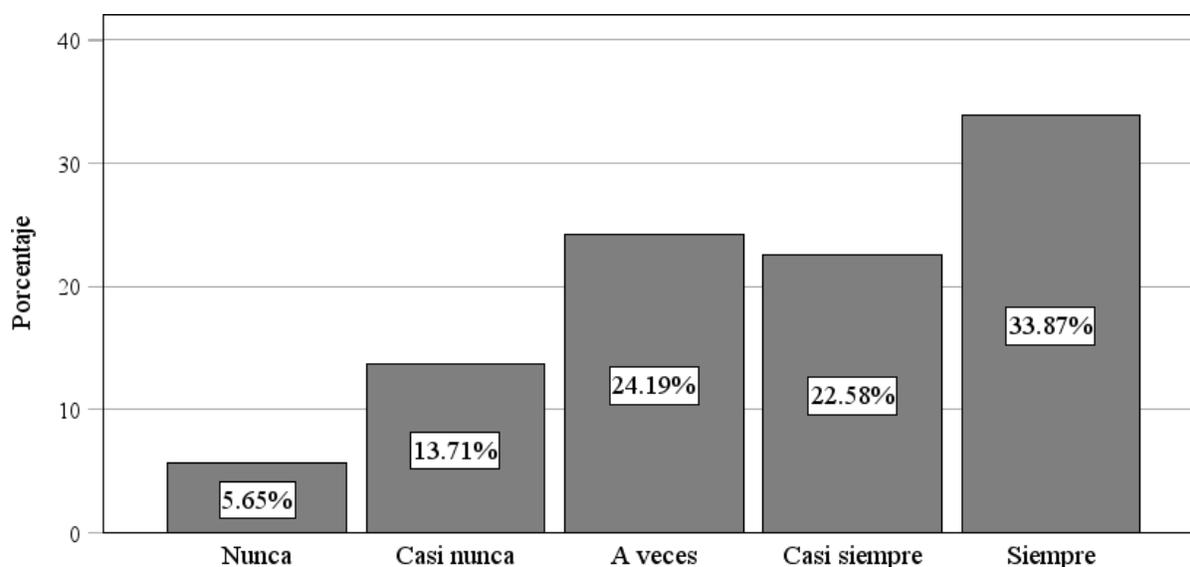
**Tabla 9**

*Cumplimiento sobre las Normas Tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	5.6
	Casi nunca	17	13.7
	A veces	30	24.2
	Casi siempre	28	22.6
	Siempre	42	33.9
	Total	124	100.0

**Figura 12**

*Cumplimiento sobre las Normas Tributarias*



De la Tabla 9 y Figura 12, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 5.65% (7) nunca, el 13.71% (17) casi nunca, el 24.19% (30) a veces, el 22.58% (28) casi siempre y el 33.87% (42) siempre cumplen con las normas tributarias que se encuentran establecidas por ley, respetando las normas e instituciones tributarias.

**Ítem i)**

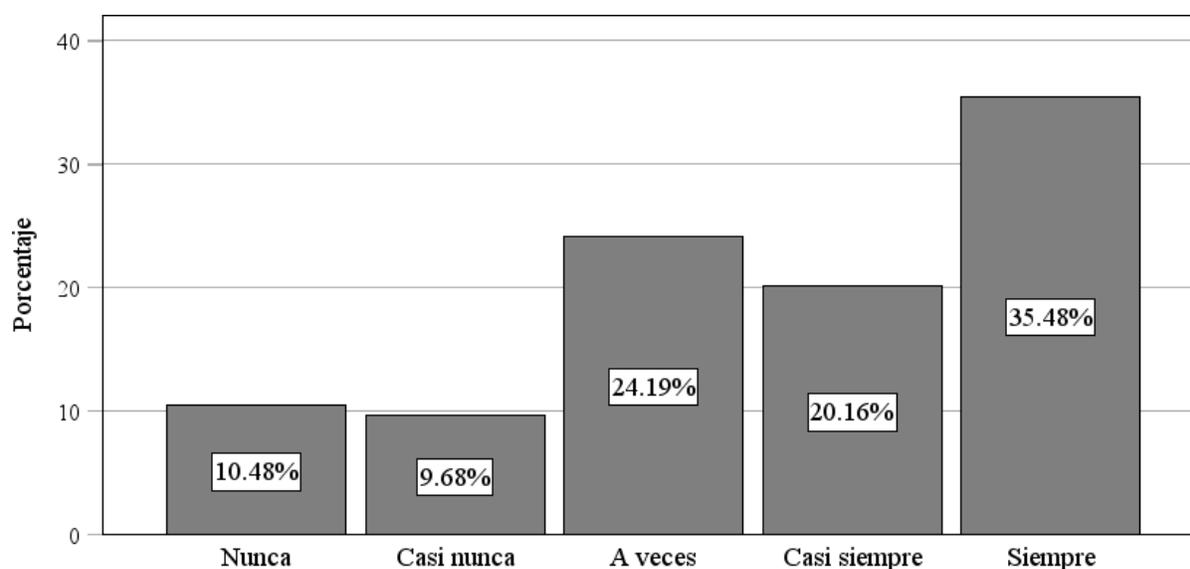
**Tabla 10**

*Conocimiento Sobre Impuestos Tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	13	10.5
	Casi nunca	12	9.7
	A veces	30	24.2
	Casi siempre	25	20.2
	Siempre	44	35.5
	Total	124	100.0

**Figura 13**

*Conocimiento Sobre Impuestos Tributarios*



De la Tabla 10 y Figura 13, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados, el 10.48% (13) nunca, el 9.68% (12) casi nunca, el 24.19% (30) a veces, el 20.16% (25) casi siempre y el 35.48% (44) siempre se encuentran informados sobre los impuestos tributarios que genera su negocio.

### Ítem j)

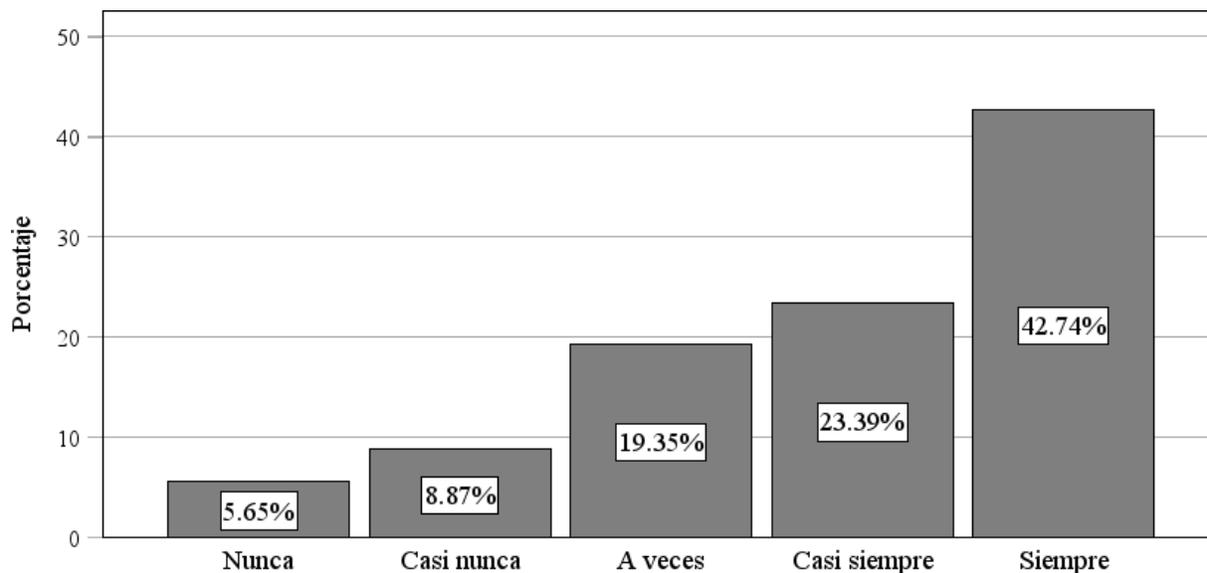
**Tabla 11**

*Responsabilidad con el Cumplimiento de Pago de Tributos*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	5.6
	Casi nunca	11	8.9
	A veces	24	19.4
	Casi siempre	29	23.4
	Siempre	53	42.7
	<u>Total</u>	<u>124</u>	<u>100.0</u>

**Figura 14**

*Responsabilidad con el Cumplimiento de Pago de Tributos*



La tabla 11 y la Figura 14 evidencian que, entre los 124 comerciantes encuestados del mercado central, el 5.65% (7) nunca, el 8.87% (11) casi nunca, el 19.35% (24) a veces, el 23.39% (29) casi siempre y el 42.74% (53) siempre son responsables de cumplir con el pago de tributos de su negocio.

### Ítem k)

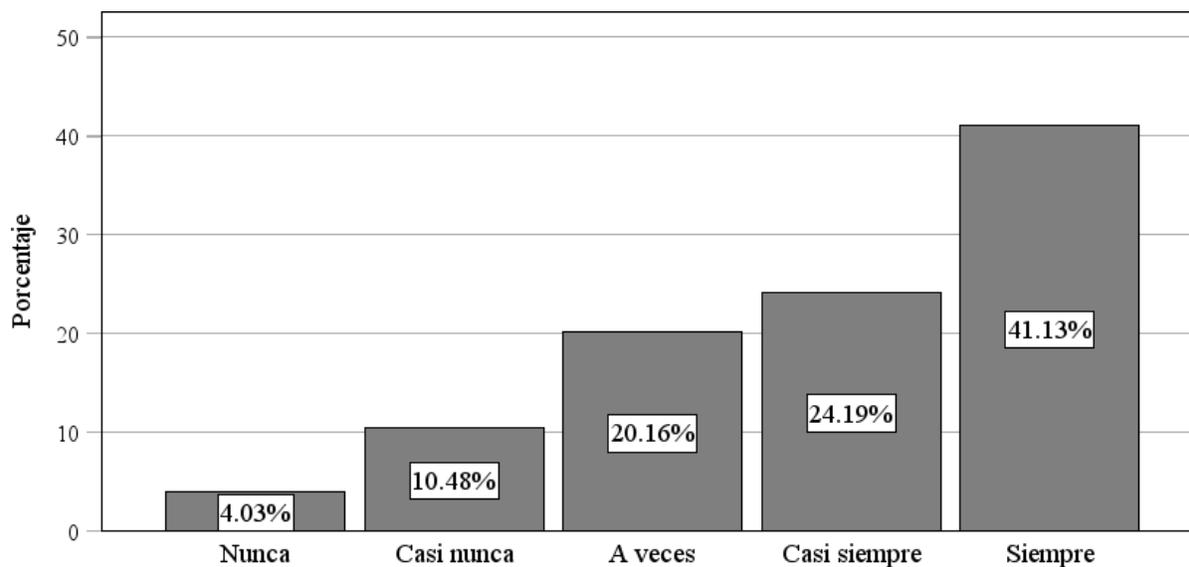
**Tabla 12**

*Declaración de Tributos*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	4.0
	Casi nunca	13	10.5
	A veces	25	20.2
	Casi siempre	30	24.2
	Siempre	51	41.1
	<u>Total</u>	<u>124</u>	<u>100.0</u>

**Figura 15**

*Declaraciones de Tributos*



De la Tabla 12 y Figura 15, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados del mercado central, el 4.03% (5) nunca, el 10.48% (13) casi nunca, el 20.16% (25) a veces, el 24.19% (30) casi siempre y el 41.13% (51) siempre declaran todos sus tributos sin faltar a la verdad y son transparentes al declarar los tributos de su negocio.

### 6.1.2. Resultados estadísticos de la variable 2:

#### Cumplimiento Tributario por Ítems:

**Dimensión: Obligaciones Formales**

**Ítem I)**

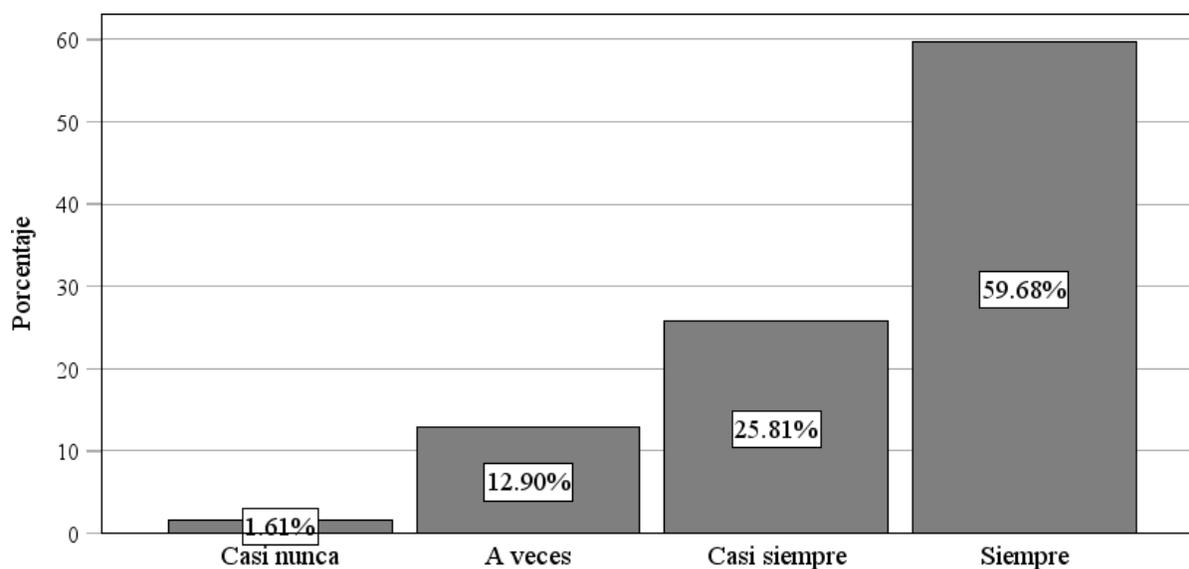
**Tabla 13**

*Importancia Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi nunca	2	1.6
	A veces	16	12.9
	Casi siempre	32	25.8
	Siempre	74	59.7
	Total	124	100.0

**Figura 16**

*Importancia Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*



De la Tabla 13 y Figura 16, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados del mercado central, el 1.61% (2) casi nunca, el 12.90% (16) a veces, el 25.81% (32) casi siempre y el 59.68% (74) siempre consideran importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### Ítem m)

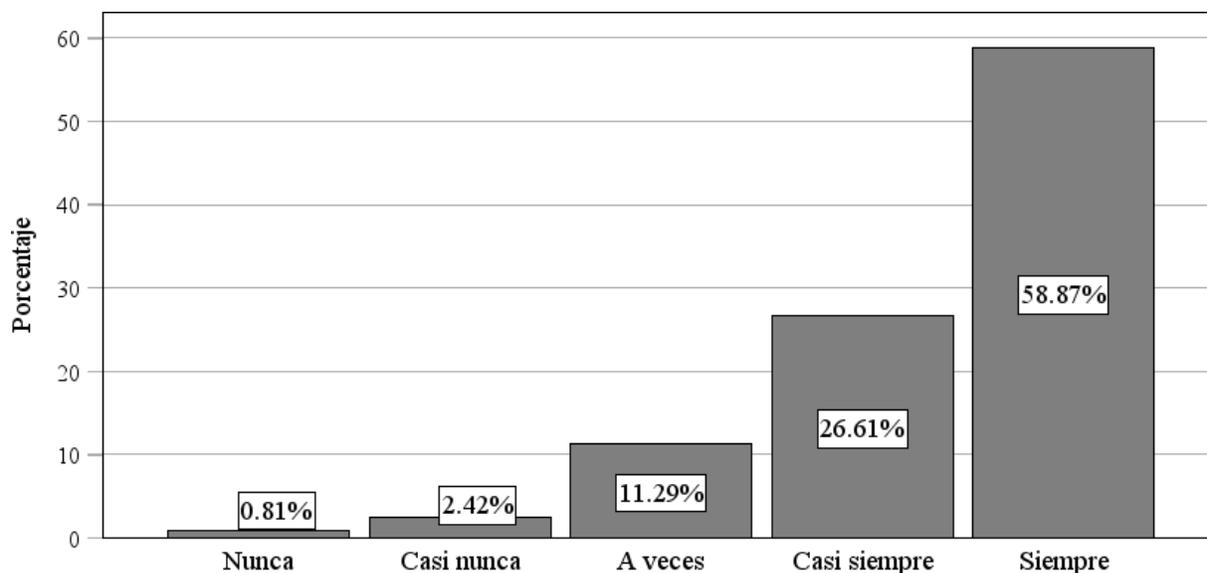
**Tabla 14**

*Importancia Sobre la Emisión de Comprobantes de Pago*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	.8
	Casi nunca	3	2.4
	A veces	14	11.3
	Casi siempre	33	26.6
	Siempre	73	58.9
	Total	124	100.0

**Figura 17**

*Importancia Sobre la Emisión de Comprobantes de Pago*



De la Tabla 14 y Figura 17, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados del mercado central, el 0.81% (1) nunca, el 2.42% (3) casi nunca, el 11.29% (14) a veces, el 26.61%

(33) casi siempre y el 58.87% (73) siempre consideran importante la emisión de comprobantes de pago.

### Ítem n)

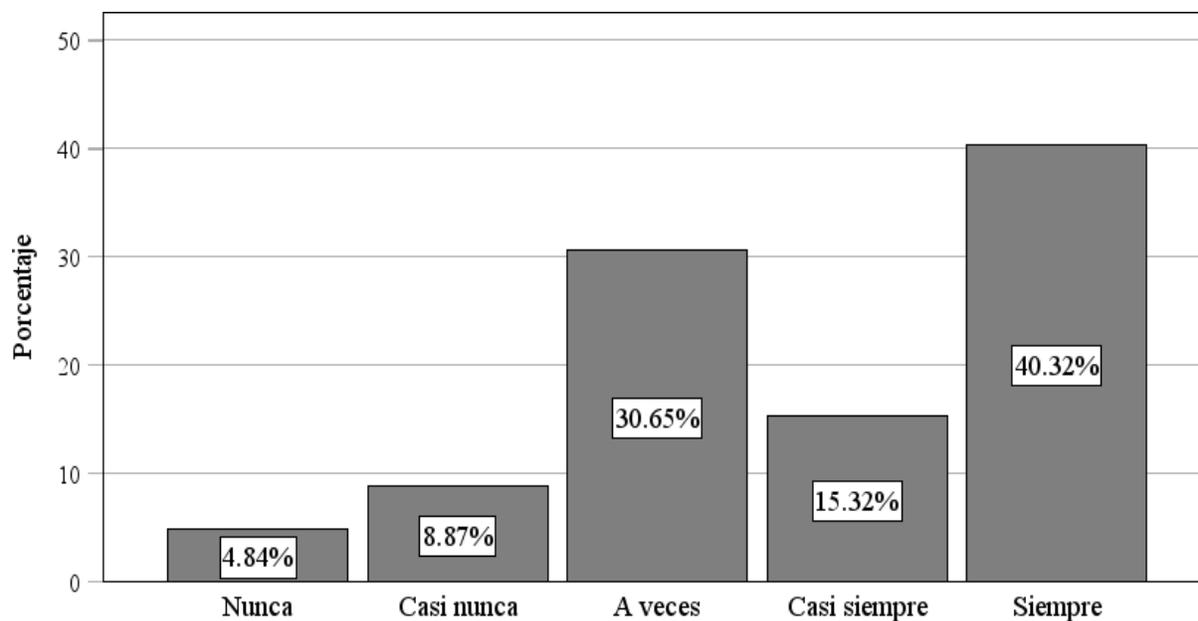
**Tabla 15**

*Solicitud de Comprobantes de Pago*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	4.8
	Casi nunca	11	8.9
	A veces	38	30.6
	Casi siempre	19	15.3
	Siempre	50	40.3
	<u>Total</u>	<u>124</u>	<u>100.0</u>

**Figura 18**

*Solicitud de Comprobantes de Pago*



De la Tabla 15 y Figura 18, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados del mercado central, el 4.84% (6) nunca, el 8.87% (11) casi nunca, el 30.65% (38) a veces, el

15.32% (19) casi siempre y el 40.32% (50) siempre solicitan sus comprobantes de pago al momento de realizar sus compras.

### Ítem O)

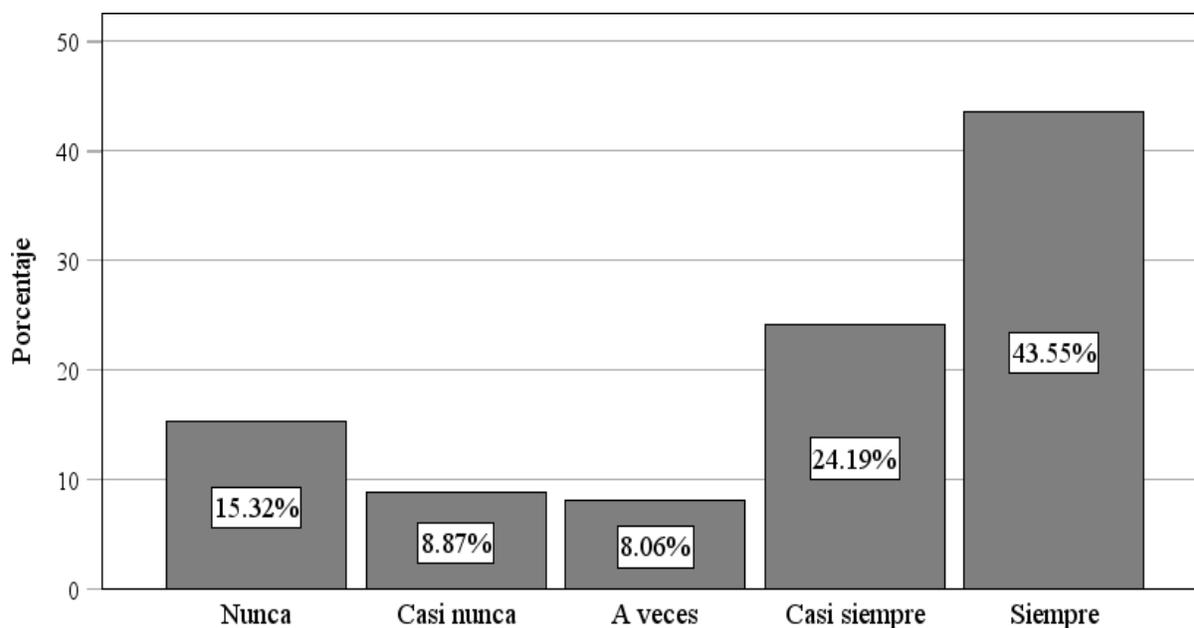
**Tabla 16**

*Libros y Registros Contables*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	19	15.3
	Casi nunca	11	8.9
	A veces	10	8.1
	Casi siempre	30	24.2
	Siempre	54	43.5
	Total	124	100.0

**Figura 19**

*Libros y Registros Contables*



De la Tabla 16 y Figura 19, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados del mercado central, el 15.32% (19) nunca, el 8.87% (11) casi nunca, el 8.06% (10) a veces, el

24.19% (30) casi siempre y el 43.55% (54) siempre cuentan con sus libros y registros contables al día.

### Dimensión: Obligaciones Sustanciales

#### Ítem p)

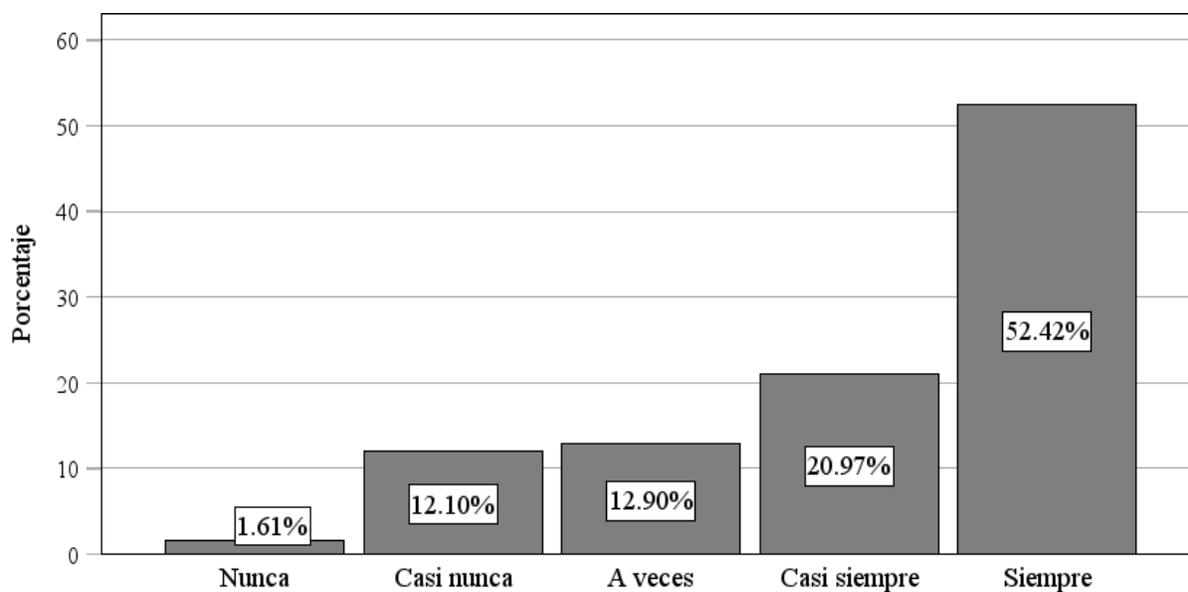
**Tabla 17**

#### *Pago de Tributos Generados*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	1.6
	Casi nunca	15	12.1
	A veces	16	12.9
	Casi siempre	26	21.0
	Siempre	65	52.4
	<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>100.0</b>

**Figura 20**

#### *Pago de Tributos Generados*



De la Tabla 17 y Figura 20, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados del mercado central, el 1.61% (2) nunca, el 12.10% (15) casi nunca, el 12.90% (16) a veces, el 20.97% (26) casi siempre y el 52.42% (65) siempre pagan sus tributos generados que les corresponde por el negocio que poseen.

## Ítem Q)

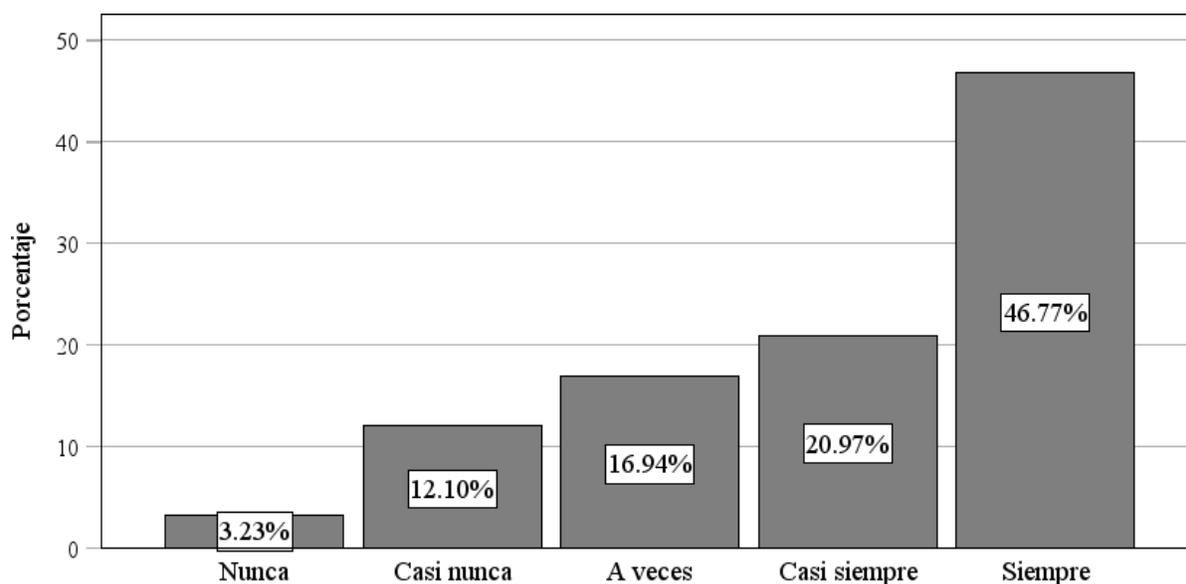
**Tabla 18**

*Pago de Tributos Según Cronograma SUNAT*

		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Válido	Nunca	4	3.2
	Casi nunca	15	12.1
	A veces	21	16.9
	Casi siempre	26	21.0
	Siempre	58	46.8
	<u>Total</u>	<u>124</u>	<u>100.0</u>

**Figura 21**

*Pago de Tributos Según Cronograma SUNAT*



De la Tabla 17 y Figura 21, se observa que, del total de 124 comerciantes encuestados del mercado central, el 3.23% (4) nunca, el 12.10% (15) casi nunca, el 16.94% (21) a veces, el 20.97% (26) casi siempre y el 46.77% (58) siempre realizan pagos tributarios al día según cronograma de SUNAT.

### 6.1.3. *Contrastación de la hipótesis*

**6.1.3.1 Procedimiento de recolección de datos.** En la presente investigación, se consideró como primer paso la revisión del instrumento para la recolección de datos. Luego se procedió a coordinar con el representante de la institución y/o empresa para la autorización y aplicación del cuestionario. Durante el proceso de selección, se administraron las pruebas según el horario establecido, para ello, se coordinó con anticipación la fecha y hora. La aplicación del cuestionario se realizó brindando las instrucciones a los encuestados y explicándoles cómo debían marcar las respuestas según las alternativas. Terminada la evaluación, se revisaron las respuestas y los valores obtenidos fueron trasladados a una base de datos por ítems, dimensiones y Variables a Microsoft Excel para su posterior procesamiento en SPSS versión 27.

#### 6.1.3.1. Prueba de Normalidad.

**Tabla 19**

*Prueba de Normalidad*

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VAR1_CT	.085	124	.029	.968	124	.005
VAR2_CT	.129	124	<.001	.909	124	<.001

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### **Interpretación:**

Debido a que es una muestra mayor a 50, pues son 124 encuestados, la prueba de normalidad se realizó con Kolmogórov-Smirnov; así se evidencia que p-valor (0.029) y (0.001)

es menor que el valor de significancia (0.05). Por lo tanto, los datos no tienen una distribución normal y le corresponde utilizar la estadística no paramétrica; asimismo, el estadístico para la prueba de hipótesis es el coeficiente de correlación de Spearman.

**6.1.3.3 Prueba de Hipótesis.** Para realizar la prueba de hipótesis mediante el coeficiente de correlación Spearman se han seguido los pasos:

**6.1.3.3.1 Hipótesis General.** La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

**Hipótesis Estadísticas:**

Hipótesis Nula  $H_0 \rho = 0$ , Entonces no existe relación significativa entre la Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

Hipótesis Alternativa  $H_1 \rho \neq 0$ , Entonces existe relación significativa entre Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.

**Asumimos nivel de confianza = 95%**

**Margen de error = 5%**

**Regla de decisión:**

$p > a (0.05) = \text{acepta } H_0$ ; se rechaza la hipótesis alternativa

$p \leq a (0.05) = \text{rechaza } H_0$ ; se acepta la hipótesis alternativa

**Tabla 20**

*Correlación de Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario*

---

VAR2\_CT

---

Rho de Spearman	VAR1_CT	Coefficiente de correlación	.698**
		Sig. (bilateral)	<.001
		N	124

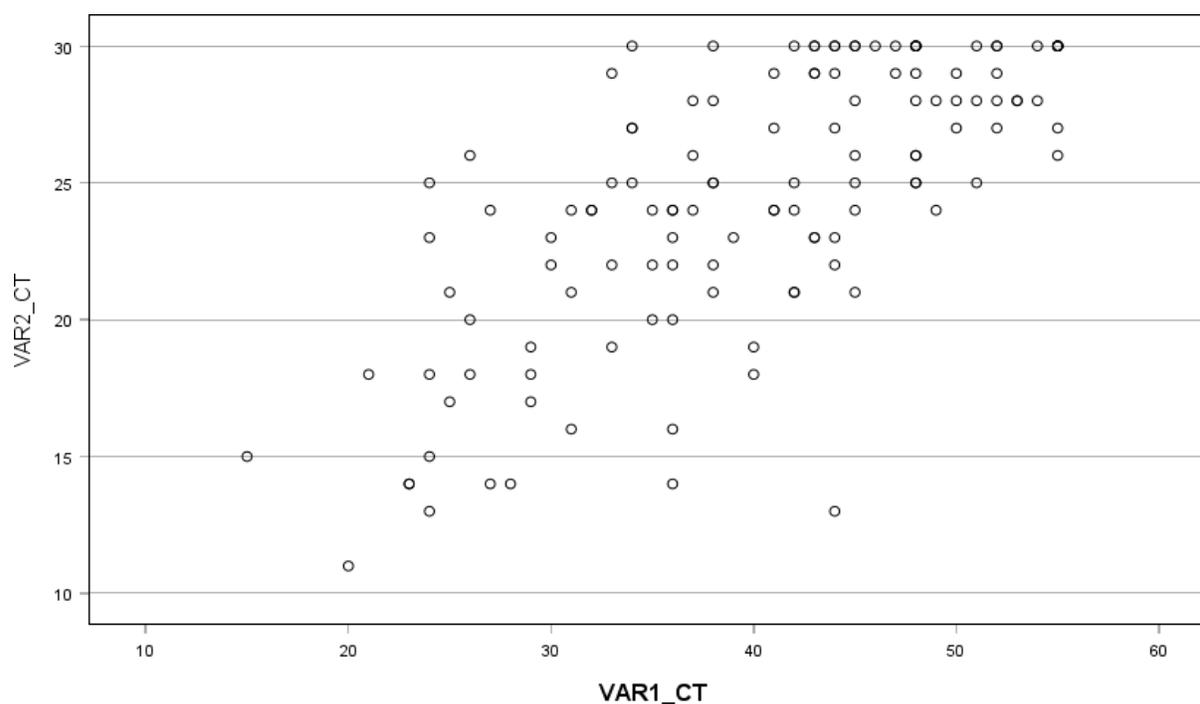
\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Decisión Estadística:

De acuerdo a la tabla 20, el resultado del coeficiente de correlación Spearman es igual a 0.698, así mismo, se evidencia que el p valor (sig. = 0.001) es menor que el valor de significancia 0.05; de modo que se rechaza el  $H_0$  y se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se determina que existe una correlación positiva, moderada o considerable, entre la variable 1 Cultura Tributaria y la variable 2 Cumplimiento Tributario.

### Figura 22

*Diagrama de Dispersión Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario*



### Interpretación:

En el diagrama obtenido figura 22, la línea de referencia indica que existe una relación

lineal positiva ascendente. El nivel de concentración de los puntos o marcadores indica un grado moderado de relación entre las variables graficadas. Es decir, a mayor cultura tributaria mayor será el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca.

#### **6.1.3.1.1. Prueba de hipótesis específica**

##### **Dimensión 1 Conciencia Tributaria**

Hipótesis Nula  $H_0 \rho = 0$ , Entonces no existe relación significativa entre Conciencia Tributaria y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022

Hipótesis Alternativa  $H_1 \rho \neq 0$ , Entonces existe relación significativa entre Conciencia Tributaria y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022

**Tabla 21**

*Correlación de Conciencia Tributaria y Cumplimiento Tributario*

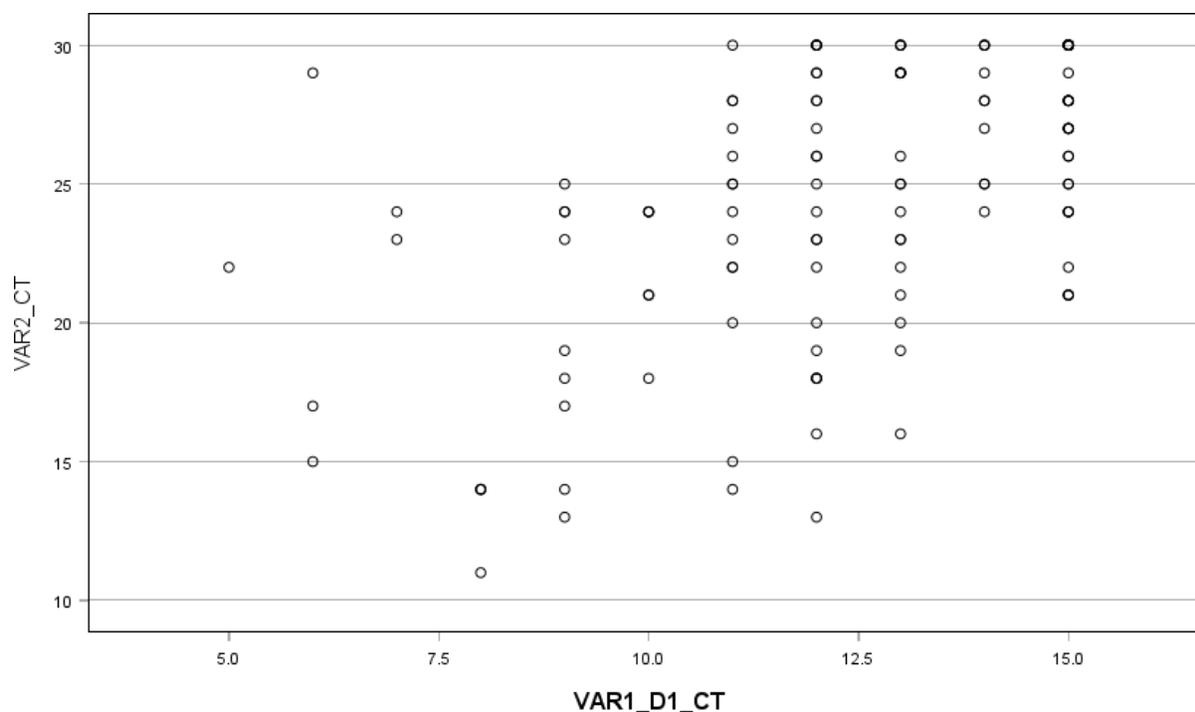
		VAR2_CT
Rho de Spearman	VAR1_D1_CT	.529**
	Coeficiente de correlación	
	Sig. (bilateral)	<.001
	N	124

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la tabla 21 el resultado del coeficiente de correlación Spearman es igual a 0.529; así mismo, se evidencia que el p valor (sig. = 0.001) es menor que el valor de significancia 0.05; de modo que, se rechaza el  $H_0$  y se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se determina que existe una correlación positiva moderada, entre la dimensión 1 Conciencia Tributaria y la variable 2 Cumplimiento Tributario.

**Figura 23**

*Diagrama de Dispersión: Conciencia tributaria y Cumplimiento Tributario*



### **Interpretación:**

En el diagrama obtenido figura 23, la línea de referencia indica que existe una relación lineal positiva ascendente. El nivel de concentración de los puntos o marcadores indica un grado moderado de relación entre la dimensión y variable graficadas. Es decir, a mayor Conciencia Tributaria mayor será el Cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca.

### **Dimensión 2: Educación Tributaria**

Hipótesis Nula  $H_0 \rho = 0$ , Entonces no existe relación significativa entre Educación Tributaria y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, 2023

Hipótesis Alternativa  $H_1 \rho \neq 0$ , Entonces existe relación significativa entre Educación

Tributaria y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, 2023.

**Tabla 22**

*Correlación de Educación Tributaria y Cumplimiento Tributario*

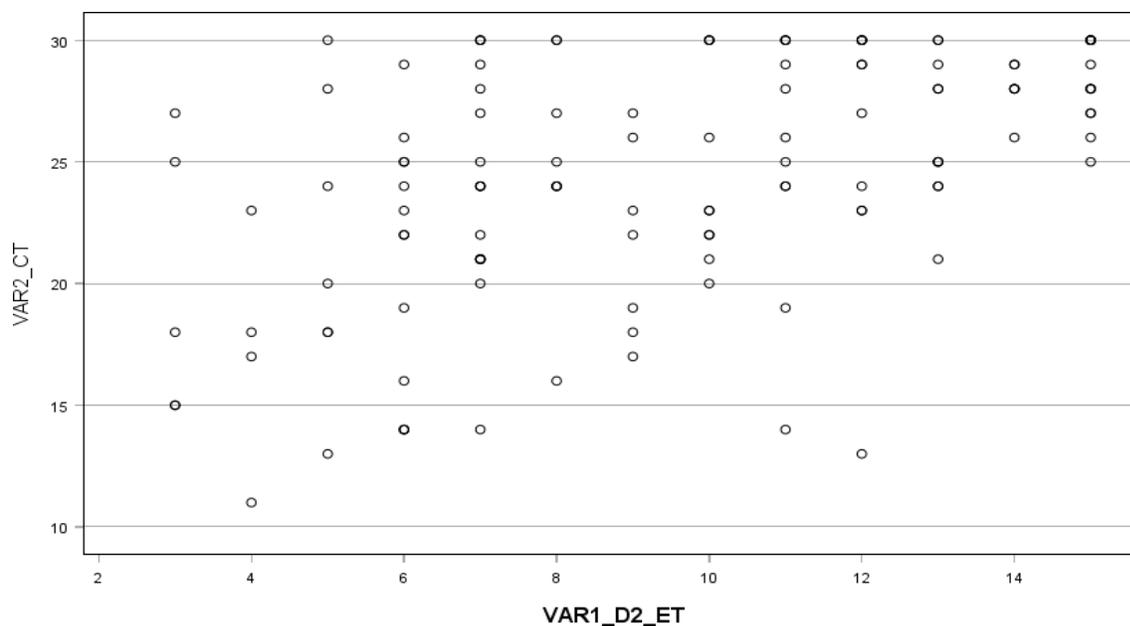
			VAR2_CT
Rho de Spearman	VAR1_D2_ET	Coefficiente de correlación	.505**
		Sig. (bilateral)	<.001
		N	124

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la tabla 23, el resultado del coeficiente de correlación Spearman es igual a 0.505, así mismo, se evidencia que el p valor (sig. = 0.001) es menor que el valor de significancia 0.05; de modo que se rechaza el  $H_0$  y se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se determina que existe una correlación positiva moderada, entre la Dimensión 2 Educación Tributaria y la variable 2 Cumplimiento Tributario.

**Figura 24**

*Diagrama de Dispersión: Educación Tributaria y Cumplimiento Tributario*



### Interpretación:

En el diagrama obtenido figura 24, la línea de referencia indica que existe una relación lineal positiva ascendente. El nivel de concentración de los puntos o marcadores indica un grado moderado de relación entre la dimensión y variable graficadas. Es decir, a mayor Educación Tributaria mayor será el Cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca.

### Dimensión 3: Valores Tributarios

Hipótesis Nula  $H_0 \rho = 0$ , Entonces no existe relación significativa entre Valores Tributarios y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, 2022

Hipótesis Alternativa  $H_1 \rho \neq 0$ , Entonces existe relación significativa entre Valores Tributarios y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, 2022

### Tabla 23

*Correlación de Valores Tributarios y Cumplimiento Tributario*

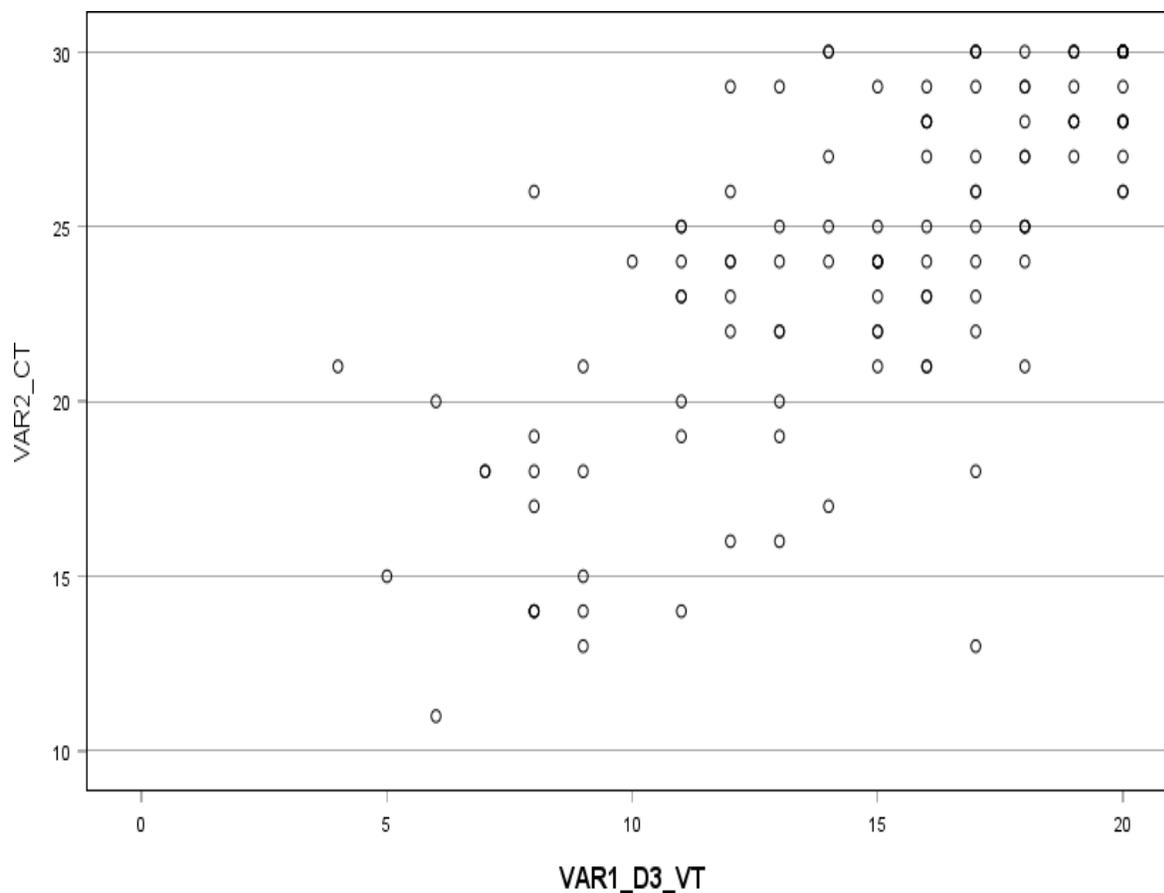
		VAR2_CT
Rho de Spearman	VAR1_D3_VT	Coefficiente de correlación
		Sig. (bilateral)
		N

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la tabla 23, el resultado del coeficiente de correlación Spearman es igual a 0.746, así mismo, se evidencia que el p valor (sig. = 0.001) es menor que el valor de significancia 0.05; de modo que se rechaza el  $H_0$  y se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto, se determina que existe una correlación positiva alta, entre la Dimensión 3 Valores Tributarios y la variable 2 Cumplimiento Tributario.

**Figura 25**

*Diagrama de Dispersión: Valores Tributarios y Cumplimiento Tributario*



En el diagrama obtenido figura 25, la línea de referencia indica que existe una relación lineal positiva ascendente. El nivel de concentración de los puntos o marcadores indica un grado moderado de relación entre la dimensión y variable graficadas. Es decir, a mayor Educación Tributaria mayor será el Cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca.

**Tabla 24***Valores para determinar la intensidad de la correlación*

<b>Valor de rho</b>	<b>Significado de correlación de Spearman</b>
-1	Correlación negativa grande y Perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y Perfecta

## 5.2. Discusión de Resultados.

El objetivo general de la investigación fue determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022; se evidenció que algunos Comerciantes del mercado central poseen bajos conocimientos sobre la Cultura Tributaria, Educación Tributaria y Valores Tributarios conllevando la baja recaudación de impuestos tributarios para la región y el estado peruano. La recolección de los datos se realizó mediante un cuestionario en escala Likert por 17 ítems que fue aplicado a una muestra de 124 comerciantes que fue elegido por conveniencia y se ha elegido a través del muestreo no probabilístico. De acuerdo con el resultado conseguido luego del procesamiento y análisis de los datos mediante la prueba estadística rho de Spearman, el cual presentó como coeficiente de correlación el valor de 0.698 y su significancia bilateral fue 0.001; resultando ser menor que el error asumido del 5%, se logró determinar que la Cultura Tributaria tiene relación significativa con el Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca, periodo 2022.

El resultado encontrado en esta investigación es similar al estudio de Díaz & Chupillón, (2021), donde se plantean en su Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la universidad Peruana Unión, titulada “Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario en las empresas de la Región San Martín”, donde determinaron la relación entre Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario de las obligaciones tributarias en las empresas de la Región de San Martín, dicha investigación tuvo como resultado un coeficiente de Spearman cuyo valor fue 0.988; y significancia bilateral de 0.000. Este resultado les permitió aceptar la hipótesis alternativa, en otras palabras existe una relación positiva muy alta entre Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario es así que concluyeron que una Cultura Tributaria alta también mejora

el Cumplimiento Tributario en las empresas de la Región de San Martín.

De los resultados obtenidos de nuestra investigación también coinciden con la revista de investigación científica *Ágora* de (Seminario-Unzueta y otros, 2022), Titulada “Cultura Tributaria y su relación con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias - mercado José Carlos Mariátegui - san Juan de Lurigancho” quienes determinaron la relación de Cultura Tributaria con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los comerciantes del mencionado mercado, el tipo de estudio fue no experimental, con un diseño correlacional aplicando dos cuestionarios en escala de Likert a una muestra de 120 comerciantes, según el análisis de los datos mediante la prueba estadística rho de Spearman, la Cultura tributaria se relaciona con la obligación tributaria con una  $\rho=0,577$ , en cuanto a las dimensiones Valores Tributarios  $\rho=0,586$ , Educación Tributaria  $\rho=0,511$ , Conciencia Tributaria  $\rho=0,466$  y que existe una correlación positiva media entre la Conciencia Tributaria y la Obligación Tributaria con coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,466. Por tanto, concluyeron que la Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del mercado José Carlos Mariátegui ubicado en San Juan de Lurigancho.

## Conclusiones

Tomando en cuenta los objetivos de la investigación y los resultados que se obtuvieron, se llegó a las siguientes conclusiones.

1. Según el coeficiente de correlación rho de Spearman de ( $\rho = 0.698$ ) y una sig. Bilateral de ( $0.001 < 0.05$ ), se determinó que existe una relación positiva moderada o considerable entre las variables Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del mercado central de Cajamarca, periodo 2022, lo cual significa que; los comerciantes tienen Conciencia y Educación tributaria, pero no cumplen con sus obligaciones tributarias debido a que no se identifican con el Estado y la sociedad, ya que mencionan que las autoridades hacen una mala gestión y manejo de los recursos financieros; todo esto conlleva no ser transparentes en sus operaciones económicas que realizan, toda vez que no emiten comprobantes de pagos afecta la recaudación eficiente de impuestos que benefician a la inversión pública de los cajamarquinos y el país.
2. Con respecto a la Conciencia Tributaria según el coeficiente rho de Spearman de 0.529 y con una significancia Bilateral de 0.001 ( $0.001 < 0.05$ ), se determinó que existe una relación positiva significativa considerable con el Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del mercado central de Cajamarca, periodo 2022; además, se evidenció que; los comerciantes del mercado central, el 14.5% nunca son transparentes en declarar la totalidad de sus ventas y el 12.8% nunca pagan tributos de sus negocios; es así que utilizan ingresos financieros para sus gastos personales y extraordinarios sin sustento legal y tributario.
3. De los 124 comerciantes encuestados del mercado central de Cajamarca se llegó a evidenciar que: el 18.5% no conocen sobre los regímenes tributarios y el 12.9% no

conocen las sanciones tributarias; lo cual significa que los comerciantes no están socialmente formalizados corriendo el riesgo de ser acreedores de sanciones, multas, y cierre de sus negocios; además, se determinó que existe una relación positiva significativa considerable con el Cumplimiento Tributario, según el coeficiente de correlación de Spearman de 0.505 y con una significancia Bilateral de 0.001 ( $0.001 < 0.05$ ).

4. Según el coeficiente de correlación rho de Spearman de ( $\rho = 0.746$ ) y una significancia Bilateral de ( $0.001 < 0.05$ ), Se determinó que existe una relación positiva alta entre Valores Tributarios y Cumplimiento Tributario en los Comerciantes del mercado central de Cajamarca, periodo 2022, por otro lado, se evidenció que; de los 124 comerciantes encuestados el 13.71% nunca cumplen con las normas tributarias establecidas y el 10.48% nunca se encuentran informados sobre los impuestos tributarios que generan sus negocios.

### **Recomendaciones**

Presentamos las siguientes recomendaciones Principalmente a los comerciantes del mercado central de Cajamarca que se organicen y a través de la Dirección de Administración que les ejerce soliciten a las instituciones como; la universidad nacional de Cajamarca, al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y a la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para que les brinden charlas, capacitaciones sobre temas tributarios a través de folletos, trípticos, y medios de comunicación de esa manera fortalecerán sus conocimientos en temas tributarios lo cual les permitirá tomar conciencia de cumplir con sus obligaciones tributarias que serán en beneficio futuros de ellos mismos para no caer en sanciones, multas y cierre de sus negocios.

## Referencias:

- Álvarez, D., & Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa [tesis para obtener el grado de maestro en ciencias contables y auditoría]*. Repositorio de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad, Accounting power for business*, 1(1), 73-90. Obtenido de [file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524%20(1).pdf)
- Apaza, J. (2019). Tax culture in administration and communication students of the national university, Jorge Basadre Grohmann-Peru, 2018. *La Vida & La Historia*, 6(9), 24-40. Obtenido de <https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/vyh/article/view/791>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (3 ed.). Pearson. Obtenido de [https://www.academia.edu/44228601/Metodologia\\_De\\_La\\_Investigaci%C3%B3n\\_Bernal\\_4ta\\_edicion](https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion)
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M.-J, Cachay, L., & Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cárdenas, G. (2021). Tax education in Peru: An alternative to improve fulfillment of tax obligations. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Fiscal de*

- América Latina y el Caribe. Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. CEPAL. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf)
- Cevallos, M., & Macías, J. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 6(4), 173-182. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926983>
- Díaz, B., & Chupillón, J. (2021). *Cultura tributaria y cumplimiento tributario en las empresas de la Región San Martín [Tesis de posgrado]*. Tarapoto: Repositorio de la Universidad Peruana Unión. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4732>
- Gonzáles, V. (2019). *Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz [tesis para obtener el grado académico de maestra en gestión pública]*. Chiclayo: Repositorio de la Universidad César Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45196/Gonzales\\_PVM\\_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45196/Gonzales_PVM_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- González, J. (2021). *La cultura tributaria y los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Mipymes del cantón Daule [tesis para obtener el título de magíster en finanzas con mención en tributación]*. Guayaquil-Ecuador: Repositorio de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/handle/123456789/1486>
- Grupo Banco Mundial [GBM]. (11 de junio de 2022). *Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada*.

Recuperado el 26 de septiembre de 2022, de Grupo Banco Mundial:

<https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. La paz: McGraw-Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education. Obtenido de [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). *Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017*. Cajamarca: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1558/](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1558/)

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, a. (2013). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - cualitativa y Redacción de la Tesis* (4 ed.). Ediciones de la U. Obtenido de <https://fdiazca.files.wordpress.com/2020/06/046.-mastertesis-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-cuantitativa-cualitativa-y-redacciocc81n-de-la-tesis-4ed-humberto-ncc83aupas-paitacc81n-2014.pdf>

Pérez, L., & Puican, V. (2022). Tax culture and compliance with tax obligations of micro-entrepreneurs in the central market, Jaén, Perú. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 726-740. Obtenido de <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/386>

- Requejo, M., Pérez, N., & Oblitas, R. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado 28 de Julio, Jaén 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 453-463. Obtenido de <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/350>
- Ríos, J., Sánchez, L., & Restrepo, C. (2021). La capacidad contributiva como elemento de la justicia tributaria. *Revista Visión Contable*, 156. <https://doi.org/https://doi.org/10.24142/rvc.n23a7>
- Rodríguez, L. (2018). *Cultura empresarial y evasión tributaria en la ciudad de Cajamarca [tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias]*. Cajamarca: Repositorio de la Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2239/cultura%20empresaria%20y%20evasi%C3%93n%20tributaria%20en%20la%20ciudad%20de%20cajamarca.pdf?sequence=1>
- Ruíz, J. (2017). Tax culture and municipal management. *Quipukamayoc*, 25(48), 49-60. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992>
- Sánchez, M., Chero, M., Sánchez, L., & Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Seminario-Unzueta, R., Trinidad, H., & Trinidad, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Ágora*, 9(1), 65-73. Obtenido de <https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206>

SUNAT. (2016). Obtenido de Sistema Tributario del Perú:

<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

SUNAT. (2021). Obtenido de Guía básica tributaria y aduanera:

[https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia-NAF\\_2021\\_1ra-edicion.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia-NAF_2021_1ra-edicion.pdf)

SUNAT. (2021). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Callao, Perú. Obtenido de

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro->

[Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf.pdf?v=1629429062](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf?v=1629429062)

Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., & Quijije, B. C. (2020). Tax compliance and its impact on

the macroeconomic environment of business competitiveness in Ecuador. *Revista*

*espacios*, 41(40), 142-156. Obtenido de

<http://w.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>

Vásquez, M., & Ramírez, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones

tributarias. *UCV - HACER: Revista de Investigación y Cultura*, 9(4), 77-84. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946114>

## Apéndices:

### Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

<b>Título de la investigación:</b> Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.						
<b>Investigador:</b> Fermin Heras Mestanza						
<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metodología</b>
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis general</b>	Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Deberes tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Enfoque:</b> <b>Cuantitativo</b></li> <li>- <b>Alcance o Nivel de investigación:</b> Descriptivo y/o Correlacional</li> <li>- <b>Diseño de investigación:</b> No Experimental/Transversal</li> <li>- <b>Método de investigación:</b> Inductivo - Deductivo, Hipotético -Deductivo Analítico - Sintético</li> <li>- <b>Población:</b> 210 conductores o comerciantes</li> <li>- <b>Muestra:</b> 124</li> <li>- <b>Muestreo:</b> No Probabilístico Intencional</li> <li>- <b>Técnica:</b> Encuesta</li> <li>- <b>Instrumento:</b> Cuestionario</li> </ul>
¿Cuál es la relación entre la Cultura Tributaria en el nivel de Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del mercado central de Cajamarca, periodo 2022?	Determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca, periodo 2022	La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central.		Educación Tributaria	Conocimiento sobre los regímenes tributarios. Conocimiento sobre las sanciones tributarias	
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		Valores Tributarios	Cumplimiento sobre leyes e impuestos tributarios. Puntualidad con el pago de tributos. Sinceridad con el pago de tributos.	
¿Cuál es la relación entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022?	Determinar la relación entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.	La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.	Cumplimiento Tributario	Obligaciones formales	Emisión de comprobantes. Solicitud de comprobante de pago. Actualización de libros y registros contables	
¿Cuál es la relación entre la Educación Tributaria y el	Determinar la relación entre la Educación Tributaria	La Educación Tributaria se relaciona significativamente con		Obligaciones sustanciales	Pagos de tributos	

<b>Título de la investigación:</b> Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.						
<b>Investigador:</b> Fermin Heras Mestanza						
Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022?	y el Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.	el Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.				
¿Cuál es la relación entre los Valores Tributarios y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022?	Determinar la relación entre los Valores Tributarios y el Cumplimiento Tributario de los Comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022.	Los Valores Tributarios se relacionan significativamente con el Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de				

*Apéndice B. Instrumento de recolección de datos*

**Universidad Nacional de Cajamarca**

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas**

**Escuela Académico Profesional de Contabilidad**

**Cuestionario**

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “Cultura tributaria y cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración.

**Instrucciones:** Leer atentamente cada uno de los ítems y marque con (X) solo una de las alternativas que crea conveniente.

**Variable 1: Cultura Tributaria**

**Dimensión: Conciencia Tributaria**

a) Considera importante declarar el monto de las ventas realizadas de su negocio con sinceridad ante la SUNAT.

a) ( ) Nunca

b) ( ) Casi nunca

c) ( ) A veces

d) ( ) Casi siempre

e) ( ) Siempre

b) Es consciente que debe de pagar tributos por su negocio que posee.

a) ( ) Nunca

b) ( ) Casi nunca

- c) (  ) A veces
- d) (  ) Casi siempre
- e) (  ) Siempre

c) Estaría dispuesto a capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- a) (  ) Nunca
- b) (  ) Casi nunca
- c) (  ) A veces
- d) (  ) Casi siempre
- e) (  ) Siempre

**Dimensión: Educación**

d) Conoce sobre los regímenes tributarios existentes.

- a) (  ) Nunca
- b) (  ) Casi nunca
- c) (  ) A veces
- d) (  ) Casi siempre
- e) (  ) Siempre

e) Cómo buen ciudadano, está al pendiente de los cambios en los regímenes tributarios al que pertenece su negocio.

- a) (  ) Nunca
- b) (  ) Casi nunca
- c) (  ) A veces
- d) (  ) Casi siempre

- e) ( ) Siempre
- f) Conoce las sanciones tributarias en las que podría incurrir como comerciante o microempresario.
- a) ( ) Nunca
- b) ( ) Casi nunca
- c) ( ) A veces
- d) ( ) Casi siempre
- e) ( ) Siempre
- g) Sabe que la SUNAT le puede aplicar sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias.
- a) ( ) Nunca
- b) ( ) Casi nunca
- c) ( ) A veces
- d) ( ) Casi siempre
- e) ( ) Siempre

**Dimensión: Valores**

- h) Cumple con las normas tributarias que se encuentran establecidas por ley, respetando las normas e instituciones tributarias.
- a) ( ) Nunca
- b) ( ) Casi nunca
- c) ( ) A veces
- d) ( ) Casi siempre
- e) ( ) Siempre

- i) Se encuentra informado sobre los impuestos tributarios que genera su negocio.
- a)  Nunca
  - b)  Casi nunca
  - c)  A veces
  - d)  Casi siempre
  - e)  Siempre
- j) Es responsable con el cumplimiento de pago a tiempo de los tributos de su negocio.
- a)  Nunca
  - b)  Casi nunca
  - c)  A veces
  - d)  Casi siempre
  - e)  Siempre
- k) ¿Declara todos sus tributos sin faltar a la verdad y es transparente al declarar los tributos de su negocio?
- a)  Nunca
  - b)  Casi nunca
  - c)  A veces
  - d)  Casi siempre
  - e)  Siempre

**Variable 2: Cumplimiento Tributario****Dimensión: Obligaciones Formales**

l) ¿Considera importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

- a)  Nunca
- b)  Casi nunca
- c)  A veces
- d)  Casi siempre
- e)  Siempre

m) ¿Considera importante la emisión de comprobantes de pago?

- a)  Nunca
- b)  Casi nunca
- c)  A veces
- d)  Casi siempre
- e)  Siempre

n) ¿Cada vez que realiza una compra solicita su comprobante de pago?

- a)  Nunca
- b)  Casi nunca
- c)  A veces
- d)  Casi siempre
- e)  Siempre

o) ¿Cómo comerciante cuenta con sus libros y registros contables al día?

- a)  Nunca
- b)  Casi nunca

- c) ( ) A veces
- d) ( ) Casi siempre
- e) ( ) Siempre

**Dimensión: Obligaciones Sustanciales**

p) ¿Paga los tributos generados que le corresponde por el negocio que posee?

- a) ( ) Nunca
- b) ( ) Casi nunca
- c) ( ) A veces
- d) ( ) Casi siempre
- e) ( ) Siempre

q) ¿Realiza sus pagos tributarios al día según cronograma de SUNAT?

- a) ( ) Nunca
- b) ( ) Casi nunca
- c) ( ) A veces
- d) ( ) Casi siempre
- e) ( ) Siempre

*¡Gracias, por su colaboración!*

*Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos*

**Variable 1: Cultura tributaria**

**Tabla 25**

*Resumen de procesamiento de casos - Variable 1*

		N	%
Casos	Válido	124	100.0
	Excluid <sup>a</sup>	0	.0
	Total	124	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 26**

*Estadística de Fiabilidad – Variable 1*

Alfa de Cronbach	N de elementos
.883	11

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.883 que revela una buena consistencia interna para aplicar el cuestionario.

**Variable 2: Cumplimiento Tributario**

**Tabla 27**

*Resumen de procesamiento de casos – Variable 2*

		N	%
Casos	Válido	124	100.0
	Excluid <sup>a</sup>	0	.0
	Total	124	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 28***Estadística de Fiabilidad – Variable 2*

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>N de elementos</u>
<u>.826</u>	<u>6</u>

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach tiene un valor de 0.826 que revela una buena consistencia interna para aplicar el cuestionario.

**Figura 26***Rangos del Alfa de Cronbach*

<u>Alfa de Cronbach</u>	<u>Consistencia Interna</u>
$\alpha \geq 0.9$	Excelente
$0.8 \leq \alpha < 0.9$	Buena
$0.7 \leq \alpha < 0.8$	Aceptable
$0.6 \leq \alpha < 0.7$	Cuestionable
$0.5 \leq \alpha < 0.6$	Pobre
<u><math>\alpha &lt; 0.5</math></u>	<u>Inaceptable</u>

**Anexos:*****Anexo A: Consentimiento Informado*****CARTA DE AUTORIZACIÓN**

Cajamarca, 12 de Julio del 2023.

Yo Ximena Becerra Bazán identificado con DNI N° 77706316 en calidad de Administradora del mercado central de Cajamarca dejo constancia:

Que el Joven. Fermin Heras Mestanza identificada con DNI N° 74353367, tiene la autorización y facilidades respectivas durante el desarrollo de su investigación cuyo título es "Cultura Tributaria y Cumplimiento Tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, 2023.", para obtener el título profesional de Contador Público.

Se expide la presente al interesado, para los fines que considere conveniente.



  
Ximena Becerra Bazán  
DNI N° 77706316

## Anexo A: Otros

\*Datos SPSS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Aplicación de búsqueda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	N Numérico	8	0	Considera importante declarar el monto de las ventas realizadas de su negocio con sinceridad ante la SUNAT?	{1, Nunca}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	N Numérico	8	0	Es consciente que debe de pagar tributos por su negocio que posee	{1, Nunca}...	Ninguna	3	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	N Numérico	8	0	Estaría dispuesto a capacitarse en temas tributarios para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias	{1, Nunca}...	Ninguna	4	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	N Numérico	8	0	Conoce sobre los regímenes tributarios existentes	{1, Nunca}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	N Numérico	8	0	Cómo buen ciudadano, está al pendiente de los cambios en los regímenes tributarios al que pertenece su negocio	{1, Nunca}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	N Numérico	8	0	Conoce las sanciones tributarias en las que podría incurrir como comerciante o microempresario	{1, Nunca}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	N Numérico	8	0	Sabe que la SUNAT le puede aplicar sanciones por no cumplir con sus obligaciones tributarias	{1, Nunca}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	N Numérico	8	0	Cumple con las normas tributarias que se encuentran establecidas por ley, respetando las normas e instituciones t...	{1, Nunca}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	N Numérico	8	0	Se encuentra informado sobre los impuestos tributarios que genera su negocio	{1, Nunca}...	Ninguna	6	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	N Numérico	8	0	Es responsable con el cumplimiento de pago a tiempo de los tributos de su negocio	{1, Nunca}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	N Numérico	8	0	Declara todos sus tributos sin faltar a la verdad y es transparente al declarar los tributos de su negocio	{1, Nunca}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	N Numérico	8	0	Considera importante el cumplimiento de las obligaciones tributarias	{1, Nunca}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	N Numérico	8	0	Considera importante la emisión de comprobantes de pago	{1, Nunca}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	N Numérico	8	0	Cada vez que realiza una compra solicita su comprobante de pago	{1, Nunca}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	N Numérico	8	0	Cómo comerciante cuenta con sus libros y registros contables al día	{1, Nunca}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	N Numérico	8	0	Paga los tributos generados que le corresponde por el negocio que posee	{1, Nunca}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	N Numérico	8	0	Realiza sus pagos tributarios al día según cronograma de SUNAT	{1, Nunca}...	Ninguna	7	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR1_CT	N Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
19	VAR1_D1_...	N Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
20	VAR1_D2_ET	N Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
21	VAR1_D3_VT	N Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
22	VAR2_CT	N Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
23	VAR2_D1_...	N Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
24	VAR2_D2_...	N Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
25	VAR1_CTA...	N Numérico	5	0	VAR1_CT (Agrupada)	{1, Bajo}...	Ninguna	17	Derecha	Ordinal	Entrada
26	VAR1_D1_...	N Numérico	5	0	VAR1_D1_CT (Agrupada)	{1, Bajo}...	Ninguna	20	Derecha	Ordinal	Entrada
27	VAR1_D2_...	N Numérico	5	0	VAR1_D2_ET (Agrupada)	{1, Bajo}...	Ninguna	20	Derecha	Ordinal	Entrada
28	VAR1_D3_...	N Numérico	5	0	VAR1_D3_VT (Agrupada)	{1, Bajo}...	Ninguna	20	Derecha	Ordinal	Entrada
29	VAR2_CTA...	N Numérico	5	0	VAR2_CT (Agrupada)	{1, Bajo}...	Ninguna	17	Derecha	Ordinal	Entrada
30	VAR2_D1_...	N Numérico	5	0	VAR2_D1_OF (Agrupada)	{1, Bajo}...	Ninguna	20	Derecha	Ordinal	Entrada
31	VAR2_D2_...	N Numérico	5	0	VAR2_D2_OS (Agrupada)	{1, Bajo}...	Ninguna	20	Derecha	Ordinal	Entrada

Visión general Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO Clásico

PEN/USD -0.26% 14:01 11/08/2023

\*Datos SPSS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Aplicación de búsqueda

Visible: 31 de 31 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	VAR1_CT	VAR1_D1_CT	VAR1_D2_ET	VAR1_D3_VT	VAR2_CT	VAR2_D1_OF	VAR2_D2_OS	VAR1_CTgrup a
1	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	52	15	13	20	30	20	10	
2	2	2	4	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	23	8	6	8	14	10	4	
3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	43	12	12	16	23	15	8	
4	5	5	5	3	4	3	2	5	3	5	5	3	4	3	4	4	3	45	15	10	18	21	14	7	
5	5	5	5	3	3	3	3	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	44	15	9	17	27	18	9	
6	5	5	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	4	44	13	10	17	22	15	7	
7	3	4	4	2	3	1	1	3	1	3	1	3	5	3	5	5	5	26	11	6	8	26	16	10	
8	1	4	5	1	1	5	4	1	1	1	1	5	5	2	2	5	2	25	10	7	4	21	14	7	
9	2	5	5	1	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	43	12	7	20	30	20	10	
10	5	5	5	5	5	2	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	48	15	12	19	30	20	10	
11	5	2	5	1	5	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	34	12	7	14	30	20	10	
12	5	5	5	3	1	5	4	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	48	15	9	20	26	16	10	
13	5	5	3	5	2	3	3	2	5	5	5	5	5	2	1	5	5	43	13	10	17	23	13	10	
14	5	5	3	5	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	13	11	20	30	20	10	
15	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	3	5	4	5	52	15	15	18	27	18	9	
16	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	4	3	5	4	5	4	51	15	15	17	25	16	9	
17	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	44	13	12	15	23	15	8	
18	5	4	2	5	1	5	4	3	5	5	3	5	5	4	5	3	3	42	11	11	16	25	19	6	
19	4	3	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	3	4	5	5	48	12	14	17	26	17	9	
20	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	52	15	13	20	29	19	10	
21	3	3	5	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	4	5	4	35	11	9	13	22	13	9	
22	4	3	5	1	1	1	1	4	5	5	4	5	5	3	4	5	5	34	12	3	18	27	17	10	
23	5	3	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	49	12	13	20	28	18	10	
24	1	4	4	1	1	4	4	1	3	4	3	4	4	1	4	5	5	30	9	6	11	23	13	10	
25	1	2	4	1	1	2	2	1	3	4	3	4	3	2	4	5	5	24	7	4	11	23	13	10	
26	5	5	5	2	2	3	2	3	3	3	3	3	5	4	5	3	2	36	15	7	12	22	17	5	
27	4	3	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	5	4	2	4	4	38	11	10	15	22	15	7	
28	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	55	15	15	20	27	18	9	
29	4	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	51	14	12	20	30	20	10	

Visión general **Vista de datos** Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ACTIVADO Clásico

24°C Mayorm. solea... 14:00 11/08/2023